

# Estudio léxico de los americanismos contenidos en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*

Lexical study of Americanisms contained in  
*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*

GASPAR FERNÁNDEZ MORADAS

Universidad de Oviedo

UO225078@uniovi.es

*Resumen:* En 1632 se publicó la primera edición de la *Historia verdadera de la Nueva España*, una de las grandes crónicas de la conquista de América. Escrita por Bernal Díaz del Castillo (Medina del Campo, h. 1496-Santiago de Guatemala, 1584), este soldado de Hernán Cortés es testigo directo de los primeros contactos con los nativos americanos, la caída del imperio azteca y las expediciones por Centroamérica. Díaz del Castillo narra estos hechos en una crónica historiográfica compuesta a lo largo de las últimas cuatro décadas de su vida. Establecido en América desde que tenía veintiún años, Bernal vivió casi setenta en el continente. Esta circunstancia le permitió descubrir las lenguas amerindias y trasladar a su obra numerosas voces con origen en ellas.

*Palabras clave:* arahuaco; Bernal Díaz del Castillo; *Historia verdadera*; lenguas amerindias; léxico; maya; náhuatl; taíno.

*Abstract:* In 1632 was published the first edition of *Historia verdadera de la Nueva España*, one of the great chronicles of the conquest of America. Written by Bernal Díaz del Castillo (Medina del Campo, ca. 1496-Santiago de Guatemala, 1584), this soldier of Hernan Cortés is a direct witness of the first contacts with American natives, the defeat of Aztec empire and the expeditions in Centroamerica. Díaz del Castillo tells these facts in an historiographical chronicle composed during the last four decades of his life. Settled in America since he was twenty one years old, he lived nearly seventy years old in the continent. This circumstance allowed him for discover Native American languages and include in him chronicle many terms of them.

*Key words:* Arawak; Bernal Díaz del Castillo; *Historia verdadera*; Native American languages; lexicon; Mayan; Nahuatl; Taino.

*Fecha de presentación:* 20/09/2021 *Fecha de aceptación:* 15/09/2022

## INTRODUCCIÓN

Cinco son las grandes familias de lenguas amerindias que traslucen, a través de distintos términos, en la *Historia verdadera*: el arahuaco, las lenguas del Caribe, el náhuatl, el maya y las lenguas antillanas. Estas cinco familias se corresponden, a su vez, con un marco geográfico amplio, aquel por el que se movió Díaz del Castillo du-

GASPAR FERNÁNDEZ MORADAS,

«Estudio léxico de los americanismos contenidos en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*»,

*Revista de Lexicografía*, XXVIII (2022), pp. 31-66

ISSN: 1134-4539, e-ISSN: 2603-6673. doi: <https://doi.org/10.17979/rlex.2022.28.1.8699>

rante su época como soldado, y que va, en términos actuales, desde Cuba a Honduras, pasando por México y Guatemala, donde vivió hasta su muerte, convertido en regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala. Su periplo por el continente le permitió entrar en contacto con diferentes culturas, parajes y lenguas. Fruto de ello, en su obra abundan americanismos que corrieron distintas suertes con el paso de los siglos. Me ocupó de su estudio, desde las páginas de la *Historia verdadera* hasta su entrada en el español académico, en las siguientes páginas.

## 1. VOCES DEL ARAHUACO

En los primeros años de la conquista, a finales del siglo XV, el establecimiento de los europeos en la Juana, La Española y las pequeñas islas del oriente del Caribe propició un notable trasvase léxico al español de términos del arahuaco y de una de las variedades más habladas de esta lengua, el taíno. Ese trasvase perduró hasta mediados del siglo XVI (Lipski 1996: 30-31), una época en la que en el español de América se hallaban asentadas muchas de las voces con las que el lector se encuentra en la obra de Díaz del Castillo y con las que él había entrado en contacto décadas antes. Entre esas voces tomadas del arahuaco cuatro son las que se localizan en su obra: *canoas*, *iguana*, *naborí(a)* y *xexén*.

### *Canoa*

Uno de los préstamos del arahuaco que más rápido se incorporó al español fue este, del que Colón ya hace uso en su *Diario* en octubre de 1492, a las seis semanas de haber desembarcado en América: «Dijeron los indios que llevaba que había dellas a Cuba andadura de día y medio con sus almadías, que son navetas de un madero adonde no llevan vela. Estas son las *canoas*» (Colón 1892: 45).

Cabe pensar en un empleo generalizado del término cuando, décadas después, Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera* describe así las *canoas* (1989: 6): «[embarcaciones] hechas a manera de artesas [...] grandes, de maderos gruesos y cavadas por dentro [...] hay muchas de ellas en que caben en pie cuarenta o cincuenta indios»

Ese empleo generalizado se encuentra avalado por los cientos de muestras que de su empleo recoge el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*. alguna de ellas, tan curiosa como el incidente que tuvo en Cozumel Jerónimo de Aguilar, intérprete de Cortés, poco antes de comenzar a ejercer como tal. De describir ese suceso se ocupa Francisco Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España* (1575): «tenía la *canoas* [en la que pretendía cruzar un río que lo separaba de Cortés] podrido un lado y por él hacía tanta agua, que haciendo saltar los dos [indios que lo acompañaban] en tierra [...] vio que desta manera podía navegar». Este es solo uno de los testimonios que de *canoas* recoge el *CORDIAM* y que también reproduce Boyd-Bowman (2015).

El *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* y el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CDH)* también dan buena cuenta de cómo el término se asentó en el español de América y en el peninsular, con casi dos mil resultados en el primer corpus y el triple, unos seis mil, en el segundo.

Incorporada al español a partir del arahuaco del archipiélago de las Lucayas, que pudo a su vez tomarla de las lenguas del Caribe (Corominas y Pascual 1980-1991), la rapidez con la que *canoa* se consolidó en la lengua fue tal que ya aparece definida (*s.v. canoa*) como una ‘nave de un madero’ apenas tres años después del desembarco de Colón en América, en el *Vocabulario español-latino de Nebrija* (1495). En 1729 la Real Academia Española, RAE, recoge por primera vez esta voz en su *Diccionario de la lengua española*, definiéndola como ‘embarcación que hacen los Indios la cual regularmente es de una pieza y por ello siempre pequeña’. El actual *Diccionario de la lengua española* (*DLE*) la define como ‘embarcación de remo muy estrecha, ordinariamente de una pieza, sin quilla, y sin diferencia de forma entre proa y popa’.

#### *Iguana*

Este término que designa, según el *DLE* (*s.v. iguana*), una ‘especie de reptiles parecidos a los lagartos’, es un préstamo del arahuaco antillano (Corominas y Pascual 1980-1991).

En 1519 Hernán Cortés utiliza esta voz para referirse a «unos grandes lagartos que hay en las islas» (1988: 16) y en el mismo sentido aluden a estos reptiles distintos cronistas a lo largo del siglo XVI, con la excepción de Díaz del Castillo y Pedro Cieza de León. Así, mientras que el primero refiere que parecen «sierpes chicas» (1989: 711), el segundo, en su *Crónica del Perú*, de 1553, indica también que «parece serpiente» y añade algo a lo que otros cronistas no aluden: «Quitado el cuero y asadas o guisadas, son tan buenas de comer como conejos y para mí más gustosas las hembras», uno de los testimonios que al respecto otorga el *CORDIAM*, también contenido en el *CDH*. Ambos corpus comparten otros resultados como la descripción que fray Bartolomé de las Casas hace de las viviendas de los indígenas en su *Apologética historia sumaria* (1536): «en sus jaulas [...] no faltaban culebras ferísimas y víboras y *iguana*s de las destas islas».

Las semejanzas de la *iguana* con otros animales se observan también en Boyd-Bowman (2015), con un centenar de referencias en las que se buscan parecidos entre su sabor y el de otras carnes. «No es pechuga de pavo ni gallina, sino *iguana*», se lee en un documento anónimo datado en 1775 y que pudo haber sido escrito en el virreinato de Nueva Granada. Más allá de su sabor, sobre la *iguana* existieron numerosas creencias populares de sustrato indígena. Vargas Llosa recuerda una de ellas en *La casa verde* (1966), en la que se atribuye a «la lamería de una *iguana*» la salvación de una mujer ferozmente atacada. Este es uno de los resultados más cercanos en el tiempo que es posible hallar para el término, a través, en este caso, del *CORDE*.

*Iguana* se incorporó al español académico a través del *Diccionario de Autoridades* de 1734, que lo define (*s.v. iguana*) como ‘animal anfibio de la América, el cual es a manera de un lagarto, y de quien le traen a España unas piedras llamadas de *iguana*, que son provechosas para algunos males’. Todo parece indicar que esas piedras de *iguana*, que se hallaban en los estómagos de algunas especies de este reptil (Díez Herrero 2005:398), popularizaron el uso de esta palabra entre las clases altas de la sociedad española de los siglos XVII y XVIII, lo que explicaría esa referencia a las piedras en el *Diccionario* de 1734.

*Naborí(a)*

Pese a que Bernal Díaz del Castillo no ofrece en su *Historia verdadera* una definición clara acerca de qué es un *naborí*, al lector le resulta evidente que es un indio reducido a servidumbre forzosa al que alude esta voz procedente del arahuaco de las Antillas (Corominas y Pascual 1980-1991). De este mismo término procede *naboría*, que el *DLE* define (*s.v. naboría*) como un ‘repartimiento que en América se hacía, al principio de la conquista, adjudicando cierto número de indios, en calidad de criados, para el servicio personal’.

El papel de los indígenas en la América colonial hizo que de estas voces —*naborí* y *naboría*— se hallen distintos registros desde el siglo XVI y hasta bien entrado el XVIII, registros que hacen referencia a las labores que realizaban distintos indios, como atestiguan algunos documentos jurídicos de la época recogidos en el *CORDIAM*, entre los que figura la curiosa autodenuncia que en 1626 interpuso la criolla Catalina Antonia de Rojas acusándose a sí misma de hechizar a un hombre tras haber seguido los consejos de Catalina Puc, una «india *naboría*» a la que había hecho llamar para que la ayudase a seducir a ese hombre.

Los *naboríes* o *naborís* estuvieron al servicio de los españoles desde el inicio de la conquista, como muestran tempranos testimonios localizados en el *CDH*, como el documento anónimo que relata el viaje de Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia (norte de México), datado en 1544, y en el que se asegura que «muchos *naboríes* servían a los españoles», *naboríes* que eran objeto de un intenso tráfico jurídico-mercantil. Boyd-Bowman (2015) recoge un documento judicial datado en torno a 1531 en el virreinato del Perú, en el que una de las partes del litigio reconoce a la otra que «veinticinco pesos os debo por razón de una india *naboría*». El *CORDE* muestra, por su parte, cómo el paso de los siglos permitió a muchos *naboríes* ser indios libres: «el *naborí* era el hombre inferior de la tribu y trabajaba como guerrero, pescador, cazador y labrador», se asegura de los *naboríes* del siglo XIX en un compendio de historia de Puerto Rico publicado en 1939.

Este cambio al que acabo de referirme se aventura por primera vez, en relación al término, en el *Diccionario de la lengua española* de 1837 (*s.v. naborí*), que presenta al *naborí* como un ‘indio libre que se empleaba en el servicio doméstico’.

*Xexén / Jején*

Mucho más conciso que con *naborí* se muestra Díaz del Castillo con *xexén*. Así explica que «en aquellos arenales donde estábamos había siempre muchos mosquitos zancudos, como de los chicos que llaman *xexenes*, y son peores que los grandes» (1989: 105).

La concisión queda puesta de relieve si se comparan las palabras del cronista con la definición que da el actual *DLE* de *jején* (*s.v. jején*) adaptación castellana del término: ‘insecto díptero, más pequeño que el mosquito y de picadura más irritante, que abunda en las playas de las Antillas y en otras regiones de América’. Tanto el *DLE* como Corominas y Pascual (1980-1991) coinciden en fijar en el arahuaco el origen de esta voz. No es descartable la idea de que las palabras de Díaz del Castillo configurasen en buena medida

la definición dada por el *DLE* ante la falta de otros testimonios para este término. Ni el *CDH* ni el *CORDIAM* recogen alguno. Tampoco Boyd-Bowman (2015).

El *CORDE* sí contempla cuatro testimonios de uso de esta voz, ligados a escritores centroamericanos como el poeta Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, que convierte el zumbido del *jején* en un recurso poético en «A Rufina», uno de sus poemas: «Aquí te canto, mi bien, / oigo del mar el vaivén. Cuando el céfiro lo arrulla, / el graznido de la grulla / y el murmullo del *jején*». La entrada del término en el estándar académico se produjo hace casi un siglo, en el *Diccionario de la lengua española* de 1925 (s.v. *je-jén*), con la misma definición que de él da el actual *DLE*.

### 1.1. *El notable aporte del taíno*

Pese a la pronta extinción del pueblo taíno, el hecho de haber sido una de las primeras poblaciones indígenas con las que entraron en contacto los españoles llegados a América y la exportación de algunos de los productos más habituales en este pueblo (Lipski 1996: 38) propiciaron que en el español se introdujesen numerosos términos, como los que se observan en la *Historia verdadera* de Díaz del Castillo, muchos de los cuales han pervivido hasta nuestros días. Refieren, con ellos, nuevas realidades que se presentan ante sí en el ámbito de las especiales vegetales, de los parajes o de la vida cotidiana de los pueblos con los que entran en contacto.

#### 1.1.1. *Ceibas, mameyes y yucas: especies vegetales que sorprenden al cronista*

##### *Ceiba*

Señala Díaz del Castillo en su *Historia verdadera* un uso sorprendente que él y otros soldados daban a las *ceibas* (1989: 700): «quedaban en ellas [talladas] cartas en partes que las pudiesen leer, y decía en ellas: ‘Por aquí pasó Cortés en tal tiempo’».

Son abundantes las referencias que tanto el *CORDIAM* como el *CDH* arrojan respecto de este término, todas ellas localizadas, curiosamente, fuera de México. Así, por ejemplo, en 1610, dentro de la *Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1610*, se encuentra que en esta ciudad colombiana «hay unos árboles muy grandes que llaman *ceibas*».

Este árbol también se convirtió en uno de los motivos de la poesía de Juan de Castellanos, un sevillano que llegó a América en 1541 y que participó en la conquista de Colombia, donde residió hasta su muerte en 1607, con escenas que presentan *locus amoenus* en los que el yo poético disfruta «A sombra de la *ceiba* deleitosa / admirable de grande y de hermosa», uno de los más de cien resultados que para el término recoge el *CORDE*, muchos de ellos pertenecientes a obras de este cronista y poeta.

En Colombia y en toda América es posible encontrarse hoy en día con *ceibas* que muestran los ‘15 a 30 m de altura’, su ‘tronco grueso, ramas rojizas, flores rojas tintóreas’ y ‘frutos de 10 a 30 cm de longitud’, características que recoge en su definición de *ceiba* el *DLE* (s.v. *ceiba*). Más sintético se mostraba el *Diccionario de la lengua castellana* de 1817, el primero en recoger este término (s.v. *ceiba*) con una acepción ligada a la realidad americana: ‘árbol grande y espinoso de Indias: su madera es blanda y venenoso su zumo’. Ninguna de estas referencias alude a su fruto, algo que sí hace

Boyd-Bowman (2015), con dos testimonios localizados en Perú a finales del siglo XVI en los que se explica que la *ceiba* «da una fruta de manera de moras».

La confusión con la palabra gallega *ceiba*, que identifica un tipo de alga, hizo que esta voz originaria del taíno de Santo Domingo fuese estudiada durante décadas como un término procedente del gallego-portugués, sin serlo, como han demostrado, entre otros, Corominas y Pascual (1980-1991).

#### *Maíz*

Son más de 1500 resultados los que arroja el *CDH* para *maíz*. Más de 1000, cada uno, son los que contemplan el *CORDIAM* y Boyd-Bowman (2015) a la hora de referirse a este producto imprescindible en la alimentación de los europeos desplazados a América. El *CORDE* suma aún más que los tres anteriores corpus juntos: 4749.

Estas cifras permiten hacerse una idea de la rápida extensión del término, casi tan rápida como la del grano y la planta a la que hace referencia. Esto último puede justificar por qué Díaz del Castillo menciona en varias ocasiones los *maizales* y su fruto (1989: 11, 158 y 403, por ejemplo), pero no se detiene a explicar qué son, ya que a finales del siglo XVI los posibles lectores sabían perfectamente qué era el *maíz* y no se diga ya los de 1632, año en el que se publicó la primera edición de la obra.

Buena parte de los resultados contemplados en los corpus a los que hacía referencia son bastante anteriores a la *Historia verdadera*, como los que se observan en la *Carta de Colón a los Reyes* (1495) o en la *Carta inédita de Hernán Cortés* (1524), en la que el capitán define el maíz como ‘el trigo de que acá nos mantenemos’. Esta voz, que da nombre tanto a la planta como a su fruto, tiene origen en el taíno *mahís*, una forma localizada en Haití, de donde pudo extenderse a La Española, el lugar en el que los españoles habrían entrado en contacto con ella (Corominas y Pascual 1980-1991).

Pese a que el actual *DLE* recoge en la definición de *maíz* (*s.v. maíz*) que es una planta ‘indígena de la América tropical’, esta alusión a su origen no se hallaba en las primeras definiciones del término, como la que da Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611), que la define (*s.v. maíz*) como una ‘suerte de panizo que hace unas mazorcas, y en ellas unos granos amarillos, o rojos, tamaños como garbanzos, de los cuales molidos hace pan la ínfima gente’. El *Diccionario de Autoridades* de 1734 recoge la primera definición académica de este término (*s.v. maíz*), prácticamente idéntica a la del *Tesoro* de Covarrubias: ‘cierta especie de panizo, que produce unos tallos altos, y en ellos echa unas mazorcas llenas de granos amarillos o rojos, redondos y más pequeños que garbanzos, de los cuales molidos se suele hacer pan’.

#### *Mamey*

El *maíz* fue un imprescindible en la alimentación de los europeos desplazados, pero no el único. Otro de sus alimentos esenciales fue el *mamey*, ‘un fruto de Indias parecido al membrillo en el sabor y la carne, y en tamaño y figura al melocotón’, tal y como recoge su primera definición académica (*s.v. mamey*), localizada en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1803. Sin embargo, a través del *CORDIAM* es posible llegar a la *Crónica de la Nueva España*, de Francisco Cervantes Salazar (1566), en la que el

autor señala sobre el fruto de este árbol que «es a manera de melón, la corteza áspera, y por dentro colorada».

Boyd-Bowman (2015) recoge un testimonio localizado en Santo Domingo en 1548, en el que se explica que también su pepita es aprovechable, pues «se cuaja y se hiela como manteca y es muy cordial». El *CORDE*, por su parte, revela cómo en lenguaje literario *mamey* se asocia a un tono de color anaranjado-rojizo muy empleado en la narrativa del cubano José Lezama Lima, al que pertenecen la mayor parte de los resultados contenidos en este corpus.

Junto a las características físicas del *mamey*, hoy el *DLE* (s.v. *mamey*) añade a la definición de 1803 la noción de ‘árbol americano de la familia de las gutíferas’, e identifica así con este término tanto al fruto como al árbol que lo produce. Quizás el sabor dulce del fruto ha llevado a que en Cuba se utilice este término como adjetivo, con el sentido de ‘persona simpática, comprensiva y servicial’, tal y como también recoge el *DLE*. Esta voz, que tiene su origen en el taíno de las Antillas (Corominas y Pascual 1980-1991), se ha visto, en la práctica, desplazada en algunos casos y equiparada en otros a un segundo término con raíces en el náhuatl, *zapote*, del que me ocuparé más adelante.

### *Tuna*

Esta ‘higuera de *tuna*’ y su fruto reciben por nombre una palabra que el *Diccionario de Autoridades* de 1739 (s.v. *tuna*) introdujo en el español académico sin fijar su origen. Corominas y Pascual (1980-1991) se ocuparon de establecerlo: *tuna*, como ‘higo chumbo’ y la ‘higuera que produce el higo chumbo’, es una voz «del taíno de Haití». En la actualidad, el *DLE*, que mantiene esas acepciones (s.v. *tuna*), también fija el taíno como origen del término que designa a la higuera y su fruto.

Corominas y Pascual (1980-1991) atribuyen ese origen a partir de referencias del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo datadas en la primera mitad del siglo XVI y recogidas tanto por el *CORDIAM* como por Boyd-Bowman (2015) y el *CDH*. Este último reproduce alguna más que parece dejar claro el sustrato indígena del término. Es el caso de la mención que de este fruto hace fray Toribio de Benavente, más conocido como Motolinia, en su *Historia de los indios de la Nueva España* (1536-1541): «este vocablo *tunal* y *tuna*, por su fruta, es nombre de las Islas, porque en ellas hay muchos de estos árboles», explica desde la Nueva España sobre un árbol y unos frutos que los españoles habrían conocido unas décadas antes en La Española, como indica Fernández de Oviedo.

Díaz del Castillo señala indirectamente en su *Historia verdadera* que esta fruta era propia del verano, pues en uno de ellos, mientras las tropas permanecían cerca de Tlascalala, fueron agasajadas con «gallinas y *tunas*, que era tiempo de ellas» (1989: 191).

Sobre las propiedades del fruto, el *CORDE* recoge el testimonio del médico español Juan de Cárdenas, que en su *Primera parte de los problemas y maravillosos secretos de las Indias* (1591), asegura lo siguiente:

la *tuna* provoca eficazmente la orina y [...] totalmente suele restringir el vientre [...] entre la gente del campo, la cual, por faltarles muchísimas veces el mantenimiento, suelen entregarse en las *tunas* y lo que de la hartazgo les resulta es que les sucede orinar cada rato, y por otra parte, se restringen, de suerte que los habemos visto llegar a punto de muerte.

### *Yuca / Cazabe*

Otro alimento clave en la dieta de los primeros europeos que llegaron al continente americano fue la *yuca*. En el taíno de Santo Domingo se localiza el origen de esta palabra, que da nombre a tres plantas diferentes: ‘la agria, amarga o brava, de la que se hace el *cazabe*; la dulce o blanca, menos aprovechable que la anterior, y la liliácea, venenosa’ (Corominas y Pascual 1980-1991). Muy posiblemente la primera de esas tres especies sea a la que se refiere Bernal Díaz del Castillo, que asocia la *yuca* al *cazabe*, otro término taíno: «pan *cazabe*, hecho de unas raíces que llaman *yucas*», explica en dos ocasiones (1989: 4 y 56).

Ambos términos se encuentran ampliamente referenciados gracias a su presencia en cientos de documentos datados entre finales del siglo XV y principios del XVII, obras en su inmensa mayoría de cronistas de Indias —el *CDH*, a modo de ejemplo, recoge 1460 referencias para *yuca* en ese periodo y 172 para *cazabe*—. Tanto en el *CDH* como en Boyd-Bowman (2015) se encuentran referencias que vinculan la *yuca* a la *batata*, hasta el grado de que hay testimonios que los confunden erróneamente: «hay una *yuca* que llaman *boniata* y se come cruda y cocida y asada», señala un documento anónimo localizado en la actual Honduras en 1526. Como se verá más adelante, las diferencias entre *yuca* y *batata* son sustanciales y, aunque en las primeras décadas de la conquista se confundiesen, hoy no existe tal error.

Como sucediese con el *maíz*, la *yuca* cruzó rápidamente el océano y llegó a Europa (Cartay 2004: 16) en el siglo XVI. Con ella trajo esta voz que aparece recogida por primera vez (*s.v.* *yuca*) en el *Diccionario de Autoridades* de 1739, que la define como ‘cierta raíz parecida a nuestra *batata*, de que en algunos parajes de las Indias se sirven para hacer pan’, una definición que el propio *Diccionario de Autoridades* completa indicando que ‘se come así en raíz cocida, o asada, y es buena comida’. Diez años antes, en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1729, aparecía definida por primera vez la palabra *cazabe* como (*s.v.* *cazabe*) una ‘torta, que a manera de pan, se hace en algunas partes de las Indias Occidentales de la raíz de la tucubia o *yuca*’.

El paso de los siglos ha dado nuevos usos a la *yuca* que aparecen recogidos en su definición dentro del actual *DLE* (*s.v.* *yuca*), que añade cómo este vegetal ‘se cultiva en Europa como planta de adorno’. El *Diccionario de la lengua española* mantiene, en cambio, la misma definición que ofrecía el antiguo *Diccionario de la lengua castellana* de la palabra *cazabe*, reemplazando únicamente ‘Indias Occidentales’ por ‘América’.

#### 1.1.2. *Areitos, caciques y naguas*, el taíno en la vida cotidiana

##### *Areito*

Esta voz aparece una única vez en la *Historia verdadera*, en el marco de una conversación entre el capitán Hernán Cortés y el emperador azteca Moctezuma, que Díaz del Castillo reproduce vagamente en su obra (Díaz del Castillo 1989: 367).

Más de 600 son las referencias que arroja esta palabra en el *CDH*, todas ellas sobre hechos reportados por los cronistas de Indias y acaecidos en el Caribe y México en los siglos XV y XVI. Lo mismo se observa en el *CORDE*, con algo más de un centenar de resultados, muchos de ellos compartidos con el *CDH*. Es el caso, por ejemplo, de Gon-



zalo Fernández de Oviedo, que es el primero en definir en el *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, de 1526, qué eran los *areitos*: ‘cantares de los indios’, que él había escuchado en lo que hoy es Cuba. El *CORDIAM* recoge algún otro testimonio, como el de la *Crónica de la Nueva España* (1566), de Francisco Cervantes de Salazar: «a este baile [con el que les habían recibido en una aldea de Cozumel] llamaron los nuestros *areito*, vocablo de las islas de Cuba y Santo Domingo». Boyd-Bowman (2015) recoge para este término siete testimonios, todos ellos pertenecientes a crónicas de Indias del siglo XVI y localizados en Santo Domingo y México.

Hoy, el *DLE* define (s.v. *areito* o *areíto*), como un ‘canto y baile de los indios que poblaban las Grandes Antillas’. La presencia de este término en el español actual se reduce, según el *DLE*, a su uso en Cuba. Con una acepción similar, esta voz fue recogida por primera vez en el *Gran diccionario de la lengua española*, de Adolfo de Castro y Rossi (1852), que la define (s.v. *areito*) como ‘las rimas o romances que cantaban los naturales de la isla de Cuba’ basando su definición en los estudios de Pedro Mártir Oviedo (sic)<sup>1</sup>. Casi medio siglo después, la RAE lo introducía en el español académico en su *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (s.v. *areito*) como ‘canto popular de los antiguos indios de las Antillas y de la América Central y danza con que se bailaba este canto’.

Los estudios acerca del origen de este término, que el *DLE* sitúa en el taíno, son escasos, debido en buena medida a la reducida presencia de este baile, que no traspasó las fronteras de América Central. Quizá por ello Corominas y Pascual (1980-1991) no se ocupan de él.

#### *Cacique*

Las sociedades de la América precolonial estaban lideradas por distintos *caciques*. Esta voz, originaria del taíno de Santo Domingo, ‘designaba a los reyezuelos indios’ (s.v. *cacique*) (Corominas y Pascual 1980-1991).

A Colón pertenecen las primeras referencias de este término, datadas a finales del siglo XV: «Vieron a uno que tuvo el Almirante por gobernador de aquella provincia que llamaban *cacique*», apunta en su *Diario* a las diez semanas de desembarcar en América (Colón 1892: 105). Este término se fijó con éxito a lo largo de las décadas posteriores, con el avance de la conquista. Buena prueba de ello es que Díaz del Castillo no utiliza otra palabra para aludir a todos los líderes de los pueblos a los que recuerda haberse enfrentado cuando escribe su obra y ya desde el inicio de la misma: «[allí] venía el *cacique*, que era el principal de ellos» (1989: 6).

Entre los siglos XV y XVIII el *CDH* y el *CORDIAM*, arrojan cada una más de setecientos resultados distribuidos por toda América, en los que se identifica al *cacique* con el máximo gobernador de pueblos y regiones. Casi 7000, entre España y América, son los que recoge el *CORDE*. Sorprende, ante estas cifras, que Boyd-Bowman (2015) contemple unas trescientas, repartidas por todo el continente.

<sup>1</sup> Es una referencia errónea, en la que Castro y Rossi confunde dos cronistas de Indias, Pedro Mártir de Anglería y Gonzalo Fernández de Oviedo. Pienso que puede ser la misma cita de Fernández de Oviedo a la que aludo en el texto y que erróneamente fue atribuida por el autor del *Diccionario* a un cronista inexistente, que mezcla el nombre de Mártir de Anglería y parte del apellido de Fernández de Oviedo.

El significado de ‘señor de vasallos o el superior en la provincia o pueblo de indios’ con el que aparece recogida (*s.v. cacique*) en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1729, se vio ampliado con el paso del tiempo a otros que conectan con aquel, como las acepciones ‘persona que en una colectividad o grupo ejerce un poder abusivo’ o ‘persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos’, ambos recogidos por el actual *DLE* (*s.v. cacique*).

#### *Hamaca*

Explica Díaz del Castillo cuando alude a este término que: «Como los *caciques* viejos de Tlascala vieron que no íbamos a su ciudad, acordaron devenir en andas, y otros en *hamacas* y a cuestras» (1989: 192).

En ese mismo sentido se muestran buena parte de los resultados que se localizan en el *CORDIAM* para este término: «Cuando se cansaba un cristiano, ellos lo levantaban y en las *hamacas* los traían a cuestras», explica el padre Las Casas en su *Historia de Indias* (1527). De manera idéntica usa *hamaca* Francisco Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España* (1566): «El herido lo llevaron los indios en una *hamaca* a México», uno de los resultados que para el término contempla el *CDH*. Parece ser que durante los primeros años de conquista existió en algunos territorios la prohibición de que los españoles usasen *hamacas* para desplazarse: «que ningún español vaya en *hamaca* por los pueblos», recoge Boyd-Bowman (2015), en un testimonio jurídico-administrativo localizado en Tabasco, México, en 1550.

Aunque Díaz del Castillo, Las Casas, Cervantes de Salazar y muchos otros las refieran empleadas como medio de transporte, mucho antes, en 1492, Colón utilizaba en su *Diario de abordo* este término para referirse a las «redes en que dormían» los primeros indios con los que se topó en América (1892: 49). Con ambos usos, tanto red para dormir como para desplazarse, emplearon esta voz los escritores del *boom*, que copan buena parte de los más de quinientos resultados que para el término contempla el *CORDE*.

Esta voz del taíno de Santo Domingo (Corominas y Pascual 1980-1991) fue rápidamente acogida por el español, gracias a que también lo fue aquello que designaba. Covarrubias, que aventuraba un posible origen hebreo del término, lo definió (*s.v. hamaca*) en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611) como ‘cama de Indios que es una gran manta de algodón o de tela de encaje con unos gruesos cordeles de las cuatro esquinas, los cuales atan a dos árboles o en dos argollas y duermen en ellas en el campo, o donde les parece’. En términos similares se manifestó el *Diccionario de la lengua castellana* de 1780 (*s.v. hamaca*), el primero en incorporarla: ‘cama suspendida en el aire de que suelen servirse los indios y aun muchos de los europeos que pasan a aquellas regiones’. Hoy, el *DLE* recuerda (*s.v. hamaca*) que *hamaca* es utilizado como ‘columpio’ en Argentina, Uruguay, Cuba y Costa Rica, fruto de las semejanzas de funcionamiento entre ambos objetos.

#### *Macana*

En el taíno de Santo Domingo se halla también el origen de *macana* (Corominas y Pascual 1980-1991), que el *DLE* (*s.v. macana*) define como un ‘arma ofensiva, a manera de machete o de porra, hecha con madera dura y a veces con filo de pedernal, que usaban los indios americanos’.

Díaz del Castillo refiere en varias ocasiones a lo largo de su obra (1989: 26 y 383, como muestras), el uso de esta arma en distintas batallas por parte de los mexicanos, pero no la describe. En 1526 Gonzalo Fernández de Oviedo sí se ocupa de indicar en el *Sumario de la natural y general historia de las Indias* qué es una *macana*: «es un palo algo más estrecho que cuatro dedos, grueso y con dos hilos, y alto como un hombre o poco más o menos, según a cada uno place». Este es uno de los más de setecientos resultados que ofrece el *CDH* para este término. Centenares son los que también contempla el *CORDIAM*, un centenar, en el que merece especial atención el relato de un ataque con una *macana*, recogido por Francisco Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España* (1566):

toparon luego con indios, uno de los cuales con una *macana* hendió la cabeza a uno de los nuestros, cuyo nombre callo; y que yendo aturdido, se topó con una mujer, la cual, apretándole la cabeza, le dejó sano, con una señal tan honda que cabía la mano en ella. Quedó como tonto; nunca quiso estar en poblado, y de noche venía por la comida a las casas de los indios, los cuales no le hacían mal, porque tenían entendido que sus dioses le habían curado [...] sin perjuicio vivió en esta vida tres años hasta que murió.

El elevado número de resultados en estos corpus explica por qué *macana* rápidamente adquirió en el español de América otros usos, desde ‘mentira’ a ‘broma’, pasando por ‘chal o manteleta’, en las distintas regiones del centro y sur del continente. El amplísimo campo semántico —el *DLE* contiene una docena de acepciones (s.v. *macana*) de lo más variadas— provocó que el término ofrezca cientos de resultados no solo en el *CORDIAM* o el *CDH*, también en el *CORDE* y Boyd-Bowman (2015). El *Diccionario de Autoridades* de 1734 fue la primera obra académica que recogió este término (s.v. *macana*), con una definición cercana al sentido que aquí me ha ocupado: ‘arma hecha de madera fuerte [...] de la cual usaban los indios antes que conociesen ni tuviesen hierro’.

#### *Naguas*

De nuevo, en el taíno de Santo Domingo se halla el origen de esta voz, que evolucionó en el castellano a *enagua*, con un significado similar al que tenía en el taíno y que ya apunta Díaz del Castillo en su obra: «[a las mujeres] les llegaban a los muslos unas ropas de algodón que llaman *naguas*», explica sobre las primeras féminas con las que se topó a su llegada a la actual Cuba (1989: 6). Si en el taíno identificaba un tipo de falda de algodón que llevaban las mujeres hasta las rodillas (Corominas y Pascual 1980-1991), hoy esta voz aparece definida (s.v. *enaguas*) como ‘prenda interior femenina, similar a una falda y que se lleva debajo de esta’ en el *DLE*, a semejanza de las *naguas* que le dieron nombre. También el *DLE* recoge una segunda acepción, la de ‘vestidura de bayeta negra, a modo de saya, que usaban los hombres en los lutos mayores y los trompeteros de las procesiones de Semana Santa’. En México, señala este *Diccionario*, la *enagua* es también ‘una prenda exterior femenina a modo de falda’.

En el país azteca se localizan buena parte de las referencias que el *CORDIAM*, el *CDH* y Boyd-Bowman (2015) ofrecen de esta voz. El primero conduce a testimonios como la relación que fray Marcos de Niza hizo de su expedición al suroeste de Estados Unidos en 1539. En ella describe cómo tanto hombres como mujeres de las tribus indí-

genas locales vestían «muy buenas *naguas* y camisas». El segundo de los corpus contiene testimonios como la anónima *Segunda relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia* (1544), en la que se explica cómo en las aldeas del norte de México algunas mujeres «traen sus *naguas* hechas con jirones que les llegan hasta los tobillos y otras no traen más de una pampanilla de algodón de un palmo en ancho y largo, cuanto le tapa su vergüenza».

Tanto el *Diccionario de Autoridades* de 1734 como el *Diccionario de la lengua castellana* de 1780 remiten a *enaguas* desde *naguas* (s.v. *naguas* y *enaguas*), ambos con la misma definición: ‘vestidura interior de las mujeres, que, atada a la cintura, les llega hasta los pies’. La prótesis de *e-* a *naguas* pudo deberse, según apuntan Corominas y Pascual (1980-1991), a la necesidad de no confundir *naguas* con *aguas* en expresiones como «estaba en *naguas*».

Pese a la generalización de *enaguas* en el ámbito del español peninsular, en el de América aún es frecuente encontrarse con *naguas*: «usaba muchas *naguas* y muchos fustanes», explica Miguel Ángel Asturias sobre uno de los personajes femeninos de *Hombres de maíz* (1949), uno de los resultados más cercanos a nuestro tiempo que para este término alberga el *CORDE*.

### 1.1.3. Del *bejuco* a la *sabana*: flores y parajes referidos en la obra

#### *Bejuco*

Esta voz (s.v. *bejuco*), con origen en el taíno de Santo Domingo (Corominas y Pascual 1980-1991), da nombre en español a una ‘planta sarmentosa y trepadora, propia de regiones tropicales’ (*DLE*). El término se incorporó al español académico en 1770, año en el que el *Diccionario de la lengua castellana* se refiere ya al *bejuco* como un ‘junco delgado y flexible que se cría en Indias y comúnmente sirve para hacer sogas’. De una manera similar se refiere al *bejuco* Díaz del Castillo cuando asegura en su *Historia verdadera* que es un material que parece ‘cuerdas delgadas [...] que hacen entre los árboles’ (1989: 21).

El avance de la conquista fue clave en su expansión por América. Así, en la primera mitad del siglo XVI sus registros se ciñen a Santa María de Darién y Santa Marta, ambas en Colombia, mas en la segunda mitad, ya se localiza en Yucatán, México, como se desprende de Boyd-Bowman (2015), muy cerca de la villa de Vera Cruz, donde Díaz del Castillo da testimonio de la existencia de esta planta.

En la *Crónica del Perú*, publicada en 1553, Pedro Cieza de León refiere lo beneficioso que para él y sus soldados era tomar esta planta, que se localizaba con facilidad en la provincia de Quimbayá, cerca de Lima, y que tenía notables efectos depurativos, hasta el grado de que «todos lo teníamos por medicinal», como relata en uno de los resultados que comparten el *CORDIAM* y el *CDH*. El *Diccionario de la lengua castellana* (1726) lo refiere (s.v. *bejuco*) como una ‘especie de junco muy delgado y flexible cuya picadura es venenosa’, a partir de una cita del *Persiles* de Cervantes en la que, curiosamente, no se alude a lo venenoso del junco, pero sí a su utilidad para amarrar una balsa (Cervantes Saavedra 2007: 18).

Sin dejar la literatura, *bejuco* se rastrea en buena parte de la narrativa hispanoamericana del siglo pasado, como muestran la mayoría de los resultados que para este término contempla el *CORDE*.

#### *Sabana*

Las grandes llanuras de México, de escasa vegetación, despiertan la curiosidad de los europeos, que utilizan este término para referirse a ellas. El *Diccionario de la lengua castellana* (1739) lo describe erróneamente (*s.v. sabana*) por analogía con *sábana*, como un ‘plano grande nevado, que está muy blanco’. Medio siglo después, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, de Esteban de Terreros y Pando (1788) la identifica (*s.v. sabana*) con lo que ‘en Panamá llaman prado’. Posiblemente esta definición se basase en las palabras de Díaz del Castillo, que asegura en su crónica que «topamos unos buenos prados que aquí llaman *sabanas*» (1989: 112).

No fue sino hasta 1843 cuando la RAE incorporó al *Diccionario de la lengua castellana* (*s.v. sabana*) la acepción de ‘páramo’. Hoy, el *DLE* la refiere (*s.v. sabana*) como una ‘llanura, en especial si es muy dilatada y no tiene vegetación arbórea’. Con ese sentido aparece esta palabra en decenas de referencias localizadas en toda América, desde Cuba a Argentina, pasando por Guatemala, Venezuela o Perú, algunas muy tempranas, como las que aparecen datadas en la primera mitad del siglo XVI y localizadas en Nicaragua, México, Santo Domingo y Venezuela: «y *sabanas* por espaldas del dicho mi solar», señala un documento registral localizado en Venezuela en 1593 y que reproduce Boyd-Bowman (2015). Este es precisamente el único corpus que permite seguir con relativa facilidad la evolución cronológica y espacial del término, ya que el *CORDIAM*, el *CDH* y el *CORDE* ofrecen para *sabana* cientos de resultados entre los que abunda *sábana*. Corominas y Pascual (1980-1991) concluyen que esta voz procede del taíno de Haití.

## 2. VOCES DE LAS LENGUAS DEL CARIBE

Es muy limitada la muestra de voces de las lenguas del Caribe en las páginas de la *Historia verdadera*. Una muestra reducida a un solo término, algo *a priori* sorprendente si se tiene en cuenta que el área por el que se extendían las lenguas del Caribe había sido conquistada prácticamente en su totalidad por los españoles en el momento en el que Díaz del Castillo comienza a escribir su crónica.

Sin embargo, como apunta Lipski (1996: 60), esta circunstancia es perfectamente explicable a partir del escasísimo contacto lingüístico entre los primeros españoles y los indígenas de una zona que abarca las Antillas —con especial incidencia en República Dominicana y Cuba— y las regiones costeras de Colombia y Venezuela.

#### *Piragua*

‘Embarcación larga y estrecha, mayor que la *canoas*, hecha generalmente de una pieza o con bordas de tabla o cañas. Navega a remo y vela, y la usan los indios de América y Oceanía’, (*s.v. piragua*) señala el *DLE* en la primera acepción que recoge del término. A una embarcación similar es lo que hace referencia Díaz del Castillo cuando asegura que «a las *canoas* grandes las llaman *piraguas*» (1989: 93). Esta es la

primera referencia recogida en el *CORDIAM* para este término, respecto de unos hechos sucedidos en México.

La de Díaz del Castillo es la única de los siglos XVI y XVII que aparece localizada en el país en ese corpus; la decena de referencias correspondientes a ambos siglos sitúan este término en diferentes documentos jurídicos y administrativos ligados a Venezuela, como el acta del interrogatorio efectuado en 1636 a Matías Germán, un flamenco apresado en Curazao y devuelto a Caracas en una *piragua* para ser enjuiciado. Idénticos resultados son los que ofrece Boyd-Bowman (2015), con referencias situadas esencialmente en Venezuela hasta el siglo XVII y en Venezuela, Cuba y Costa Rica en el XVIII.

El *CDH* se muestra más aclarativo en lo que al uso de esta palabra se refiere: *piragua* fue un término de las lenguas del Caribe rápidamente acogido por los españoles para designar a la embarcación a la que da nombre. De esta forma el *CDH* muestra cómo desde 1525 y durante todo el siglo XVI no hay cronista que no haga uso del término, desde el padre Las Casas a Díaz del Castillo, pasando, entre otros, por Fernández de Oviedo. Ese uso muestra que el término se vio incorporado al léxico de los españoles desde los primeros años de la conquista. El avance de las campañas pudo hacer que no se consolidase en el español de México, pero sí en el de países como Venezuela o Costa Rica, que habrían tenido también un mayor contacto con la voz original de las lenguas del Caribe, aún hoy conservada en algunas de ellas (Corominas y Pascual 1980-1991).

Su incorporación al léxico académico vino dada en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1737, que definió esta voz (*s.v. piragua*) como una ‘especie de embarcación que usan los Indios. Es toda una pieza, cuadrada por los extremos como artesa y se diferencia de la *canoas* en ser más grande y alta, y en tener quilla’.

Más o menos por esas fechas comenzó a ser ampliamente utilizada en la literatura, como atestiguan los casi doscientos resultados que para *piragua* ofrece el *CORDE*, la mitad de los cuales pertenecen a obras de literatos del siglo XVIII y XIX, como Quintana, Alarcón, Pereda o Galdós.

### 3. VOCES DEL NÁHUATL

De las cinco familias de lenguas amerindias cuya huella se observa en la *Historia verdadera*, el náhuatl destaca por encima del resto. No es de extrañar, pues no en vano Bernal Díaz del Castillo lleva a cabo en su crónica un exhaustivo retrato del imperio con el que los españoles se encuentran en México entre 1519 y 1521. De ese imperio dibuja un retrato que abarca estatus sociales, ítems de la gastronomía, objetos cotidianos y, por supuesto, elementos de la flora y fauna, una constante en su obra.

México fue un territorio clave en el imperio que los españoles formaron en América. De allí salieron metales preciosos, productos agrarios hasta entonces desconocidos en Europa y numerosos asentamientos (Lipski 1996: 296). En ese contexto, el náhuatl ejerció su máxima influencia en el área central del continente, con México como epicentro. Desde allí se extendió, de la mano de los españoles que la empleaban como lengua franca, a lo largo de la costa del Pacífico de América Central hasta llegar, con un influjo más diluido, a países del sur de América como Paraguay (Lipski 1996: 98).

La llegada de los españoles al imperio azteca tuvo para aquellos unos efectos similares a los que ya habían experimentado en el Caribe. De esta forma, en México descubrieron nuevas realidades a las que, de nuevo, comenzaron a poner nombre a partir de los términos que escuchaban a los indígenas y que con el paso del tiempo han acabado por lexicalizarse. La entrada de los colonizadores en una sociedad tan organizada como la azteca provocó también, y como se verá más adelante, la llegada al español de una serie de términos del náhuatl con los que en el imperio se identificaban distintas relaciones sociales, oficios y procedencias. Cabe recordar, en este sentido, que la sociedad azteca era una sociedad hiperorganizada, con roles perfectamente definidos para cada uno de sus miembros.

### 3.1 *Ayotes, cacao y otros productos de la milpa*

#### *Ayote*

«Íbamos muy alegres y comiendo unas calabazas que llaman *ayotes*», explica Díaz del Castillo (1989: 391) en un momento de su crónica, en el que él y otros soldados se dirigen hacia Tlascala. Pese a que Díaz del Castillo hace uso de esta palabra en el siglo XVI, el término no se halló lexicalizado en el español hasta varios siglos después.

Tras Díaz del Castillo, no es hasta 1690 cuando otro cronista, Francisco de Fuentes y Guzmán, en su *Historia de Guatemala o recordación florida*, utiliza el término para describir «lo que en el Perú llaman *sapallos* [...] cuyo interior, dulce, gustosa pulpa, a manera de conserva de batata, es general y regalado sustento a toda suerte de personas, en variedad de sensuales y apetecidas viandas». Este es uno de los resultados que ofrece el *CDH* para esta voz en el siglo XVII; los demás se hallan localizados desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, tanto en documentos situados en Guatemala como en Costa Rica y México. Cuatro de esos documentos son los que ofrece como resultado su búsqueda en Boyd-Bowman (2015).

Sin referencias en el *CORDIAM* y en Corominas y Pascual (1980-1991), la procedencia náhuatl del término fue fijada por el *Diccionario de la lengua española* de 1925, el primero que lo recogió (*s.v.* *ayote*), con la acepción de ‘calabaza’. El actual *DLE* mantiene esa misma acepción y suma otros dos significantes (*s.v.* *ayote*): ‘persona tonta’, en Costa Rica y Honduras; y ‘cabeza de una persona’, en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Relacionada con estas dos últimas acepciones puede estar la expresión «cabeza de *ayote*» que el *CORDE* localiza en varias obras del escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias.

#### *Cacahuate / Cacahuete*

El *cacahuate* fue uno de los dos principales descubrimientos que, en materia alimentaria, llevaron a cabo los españoles en México. Corominas y Pascual (1980-1991) apuntan el origen compuesto de este término (*s.v.* *cacahuete*), a partir de *kakáwalt* (‘cacao’) y *tlalli* (‘tierra’).

Es difícil seguir el rastro a esta voz que identifica tanto al ‘cacao de tierra’ como a la planta que lo produce, y lo es porque, como apuntan Corominas y Pascual (1980-1991), se produjo en ella una alteración, hasta dar lugar a *cacahuete* en España y buena parte de los países de América Central, derivado de su erróneo empleo como diminuti-

vo de *cacao* y por influencia también de la palabra *alcahuete*. De esta forma, el *Diccionario de la lengua castellana* de 1852 es la primera obra académica en definirlo (s.v. *cacahuete*) a partir de la remisión a *cacahuete* como una ‘planta procedente de América que se cría en varias provincias meridionales de España, y produce un fruto pequeño que en el gusto se parece a la almendra’, fruto que también recibe el nombre de *cacahuete*. Siete décadas antes, en 1786, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, de Esteban de Terreros y Pando, ya advertía de la existencia de esa dualidad entre *cacahuete* y *cacahuete*.

Sorprendentemente, el *CORDIAM* no ofrece registros para ninguna de ambas palabras. Sí lo hace Boyd-Bowman (2015), con una decena de resultados datados en el siglo XX para *cacahuete*, todos ellos localizados en México; sin embargo, no ofrece referencia alguna a partir de *cacahuete*.

Por su parte, el *CORDE* recoge ocho ejemplos del uso de *cacahuete*, siete de ellos en México y uno en España, todos desde finales del siglo XVIII. En el caso de *cacahuete*, de los treinta y cuatro casos recogidos por este corpus, todos ellos del siglo XX, treinta y dos se localizan en España; los dos restantes, en Cuba y Filipinas. La estadística y la localización geográfica de los resultados muestran en este caso cómo a partir de *cacahuete* surgió la nueva variedad, *cacahuete*, que acabó por generalizarse en el uso en la península y parte de Centroamérica, donde convive con *maní*, de origen taíno (Corominas y Pascual 1980-1991). Esa convivencia se observa en algunos de los resultados que ofrece para *cacahuete* el *CDH*, como la *Relación histórica del viaje a los reinos del Perú y Chile* (1793), del boticario Hipólito Ruiz, en la que su autor asegura que «del *maní* o *cacahuete* hay mucho consumo las tardes de los días de fiesta, comiéndolos tostados o cocidos y revueltos». El uso de ambos términos se extiende incluso a fuera de América: «el *maní* o *cacahuete* suministra un aceite muy apetecido en la industria», explica el conquistador Francisco Javier de Moya y Jiménez en *Las islas Filipinas en 1882*, publicado en 1883.

Sorprende que Díaz del Castillo no haga uso de *maní* pese a su contacto con el pueblo taíno y al gran número de términos que de la lengua de este pueblo se observan en su obra.

#### *Cacao*

El *cacao* fue el segundo de esos dos grandes descubrimientos que los españoles realizaron en las fértiles tierras del imperio azteca. Díaz del Castillo refiere en varias ocasiones (1989: 250, 367 y 485, entre otras) la bebida que los aztecas tomaban elaborada a partir del fruto de esta planta, aunque sin detenerse en aspectos relacionados con ella.

El *CORDIAM* recoge más de trescientos resultados, localizados en México, entre los siglos XVI y XIX, que revelan cómo el *cacao* era algo más que un simple fruto para los aztecas y lo siguió siendo para las sociedades mestizas que vinieron después. De esta forma, en un documento de la Audiencia de México fechado en 1525 se lee que el *cacao* «son unas almendras que ellos [los litigantes del caso particular, dos comerciantes] usan por moneda». En 1540 el escritor Juan de Segura informa, en una carta dirigida al virrey, que deberá permanecer en el actual Acapulco «por esperar a la cosecha del *cacao* para comprar el oro que tuviere [...] para que se pueda ganar algo, para



ayuda de lo que se ha gastado», apunta en alusión a Samudio, uno de los expedicionarios que meses atrás había salido en dirección al Perú.

Por centenares también se cuentan los resultados que ofrece el examen de esta voz en el *CORDE*, el *CDH* y en Boyd-Bowman (2015), con México como localización. En buena parte de ellos se observa cómo el *cacao* era un elemento habitual en las compraventas civiles y mercantiles de las sociedades imperiales: «le pagó con 400 almendras de *cacao*», se lee en un documento administrativo que reproduce Boyd-Bowman (2015), localizado en el virreinato de México en 1531.

El *Diccionario de Autoridades* de 1729 fue el primero en definir este término (*s.v. cacao*) para hacer referencia tanto al árbol como a la fruta ‘menor que la almendra aunque más gruesa y redonda’ que produce. Centrado en el árbol se muestra el actual *DLE*, que se limita a señalar del fruto (*s.v. cacao*) que ‘se emplea como principal ingrediente del chocolate’. Entre las ocho acepciones que recoge el *Diccionario* figuran también algunas presentes en el español popular panhispánico, como ‘jaleo o alboroto’. Corominas y Pascual (1980-1991) se encargaron de fijar en el náhuatl el origen de este término.

#### *Milpa*

*Ayotes, cacahuates* y *cacao* eran productos cultivados en terrenos a los que Díaz del Castillo se refiere como *milpas*, «de maíz» (1989: 559), y «repletas de verdor» (1989: 702). El *DLE* arroja cierta luz sobre el origen de esta palabra, no abordada por Corominas y Pascual (1980-1991), pero con abundantes resultados en el *CORDIAM*, en el *CORDE*, en el *CDH* y en Boyd-Bowman (2015).

‘Terreno dedicado al cultivo de maíz y, a veces, otras semillas’, señala el *DLE* (*s.v. milpa*), al tiempo que fija su origen en un derivado del náhuatl, a partir del término *milli* (‘heredad’). Palabras similares emplea el *Diccionario de la lengua castellana* de 1884, la primera obra académica que recoge esta voz.

Entre los documentos a los que remite la búsqueda del término en el *CORDIAM* se encuentran algunos tan curiosos como la declaración del presunto asesino de un indio en 1733 en Hidalgo, México, que, tras cometer el crimen, fue encontrado borracho en una *milpa* que él mismo «estaba sembrando de cebada». El uso habitual de este término en todo el territorio de México hace que tanto Boyd-Bowman (2015) como el *CORDIAM* arrojen resultados hoy localizados en Estados Unidos, en los territorios pertenecientes a México hasta la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848, que en la actualidad forman parte de Estados Unidos<sup>2</sup>.

#### *Quilites / Quelites*

En las huertas de los mexicanos también había espacio para las hierbas *quilites*, «unas yerbas que comen los indios y que nos daban la vida», como asegura Díaz del Castillo en una ocasión (1989: 507). En 1566 Francisco Cervantes de Salazar describía con mayor exhaustividad estas hierbas en su *Crónica de la Nueva España*: «unos

<sup>2</sup> En virtud de este tratado, México cedió a Estados Unidos en 1848 la soberanía del territorio que a día de hoy ocupan, entre otros estados, California, Nevada, Utah, Nuevo México, Texas y Colorado (Stephen 2011: 13-14).

se comen cocidos y otros verdes, como berros [...] comprenden muchas maneras de hierbas», explica. El *CORDIAM* solo recoge estos dos testimonios para esta voz.

Otros dos son los que recoge Boyd-Bowman (2015), también pertenecientes a crónicas de Indias, en los que se asegura que los *quilites* se asemejan en su forma a los «bledos» y en su sabor a las «acelgas». A los bledos también los equipara el científico jesuita Juan José Delgado en su *Historia general sacro-profana de Filipinas* (1754), que reconoce en las islas hierbas «a modo de *quilites*», en una extensión geográfica del término fuera de América recogida en el *CDH*.

El *CORDE*, por su parte, devuelve el término a Centroamérica con un testimonio en el que se muestra cómo los *quilites* siguen siendo un condimento en las cocinas locales: «un poquín de aromoso arroz con *quilites*», es lo que come el Cura tras dar misa de domingo en *El segundo libro del Trópico* (1916), del salvadoreño Arturo Ambrogi.

Lexicalizada desde 1927 como *quelite* y con origen en el náhuatl, el *Diccionario de la lengua española* de ese año da la acepción de ‘bledo’, (s.v. *quilites*) como planta, a este tipo de hierbas. Hoy el *DLE* va más allá y amplía el significante del término para explicar que son ‘varias hierbas silvestres comestibles, cuando están tiernas’ (s.v. *quilites*).

### 3.2 El náhuatl en la flora y fauna

#### *Amate*

Díaz del Castillo describe este árbol de forma metonímica, a partir de los pequeños libros que los soldados hallaban en las casas y los templos de los indígenas, hechos «de un papel de corteza de árbol que ellos llaman *amatl* y en ellos hacían sus señales del tiempo y de cosas pasadas» (1989: 875). Lexicalizada como *amate*, esta voz designa hoy, según el *DLE* (s.v. *amate*), una especie de ‘árbol de la familia de las moráceas, que abunda en las regiones cálidas de México y cuyo jugo lechoso se usa como resultivo’.

En la misma época de Díaz del Castillo, fray Toribio de Benavente, más conocido como Motolinia, apunta en su *Historia de los indios de la Nueva España* (1565) que *amatl* identifica «el árbol y el papel» y también «las cartas y los libros». Esta y la referencia de la *Historia verdadera* son los dos únicos resultados que ofrece el *CORDIAM* en relación a este término, ambas localizadas en México.

Algunas referencias más, situadas en Guatemala y El Salvador y ya en el siglo XX, son las que ofrecen tanto el *CDH* como Boyd-Bowman (2015). Este último comparte con el *CORDE* alguna referencia, como el «*amate*, al relumbre pálido que llegaba hasta allí», bajo el cual espera uno de los personajes de *El segundo libro del Trópico* (1916), del salvadoreño Arturo Ambrogi.

*Amatl* no aparece recogida en ninguno de los diccionarios académicos. No es sino hasta 1884 cuando el *Diccionario de la lengua castellana* contempla una definición (s.v. *amate*): ‘higuera que abunda en las regiones cálidas de la República Mexicana’. La lexicalización del término en *amate* hubo de producirse a partir del contacto entre hablantes de náhuatl y españoles, que provocó la simplificación del sufijo absolutivo *-tl* en *-t* y la posterior adición de una *-e*, fruto de la tendencia del castellano al rechazo de consonante *-t* en posición final de palabra. No obstante, esta no es más que una hipóte-

sis dentro de las infinitas posibilidades evolutivas que tuvo el sufijo absolutivo *-tl* y que recoge con más detalle Wright (2016: 126).

### *Quetzal*

Como con la voz anterior, Díaz del Castillo se vale también de la metonimia para identificar el animal que designa esta palabra (1989: 643): «Trajeron un presente de oro de poca valía y plumajes de *quetzales*, que son unas plumas que se tienen entre ellos en mucho». Con estas palabras se refiere al obsequio que recibe Cortés de los jefes indígenas de una aldea en la que recalán durante su expedición a las Hibueras, hoy Honduras. A través de sus plumas introduce así al *quetzal*, un ave «de preciadas plumas verdes» que se usaban como penachos, tal y como se desprende de la descripción de Díaz del Castillo y de testimonios de otros cronistas, como fray Bernardino de Sahagún, quien en su *Historia general de las cosas de Nueva España* (1577) describe en términos similares a esta ave.

Estas son solo algunas de las más de doscientas referencias que ofrece el *CDH* para un término ligado estrechamente a Centroamérica, y en particular a México y Guatemala, como muestra el «perfume a tierra mojada de las colas de *quetzal* recién regadas», al que alude el guatemalteco Miguel Ángel Asturias en *Hombres de maíz* (1949), uno de los resultados más recientes que para este término ofrecen Boyd-Bowman (2015) y el *CORDE*. Curiosamente, el *CORDIAM* solo recoge la cita de Díaz del Castillo para *quetzales* y ninguna otra para *quetzal*.

El *Diccionario de la lengua española* de 1925 fue el primero en definirlo (*s.v. quetzal*) y lo hizo con unas líneas que casi un siglo después perviven en el *DLE*:

Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical [...] plumaje suave, de color verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo y rojo en el pecho y abdomen, cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos.

La RAE fijó, a través del *DLE*, el origen de esta voz en el náhuatl *quetzalli* ('pluma hermosa'). El término no es objeto de estudio por Corominas y Pascual (1980-1991).

### *Zapote*

El *Diccionario de Autoridades* de 1739 deja ver por qué esta palabra se extendió rápidamente en español, pues la define (*s.v. zapote*) como un 'árbol muy frecuente, y conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España'. Su fruto, 'comestible y en dulce muy agradable al gusto' también contribuyó al éxito de este término, más incluso que el que tuvo el otro término con el que en América se conocía esta fruta: *mamey*, de origen taíno.

El propio Díaz del Castillo comenta que a los *zapotes* «en otras partes les llaman *mameyes*» (1989: 33). A día de hoy, *zapote* y *mamey* se usan como sinónimos en América e incluso hay científicos que hablan de *zapote-mamey* o *mamey-zapote*, en una muestra de composición sintagmática que alude a una especie de árboles cuyos frutos apenas se diferencian (Velázquez Paulín, Alvarado Sánchez y Reyes Munguía 2015: 55-56). Sin embargo, debe advertirse una particularidad que apunta Lipski (1996: 33) sobre el uso particular de *zapote* en Cuba: mientras que en el resto de América *zapote* y

*mamey* se usan con un idéntico valor semántico, en Cuba *zapote* no se corresponde con el *mamey*, sino con lo que en Centroamérica conocen como *níspero*, un fruto más pequeño y menos carnoso que el *mamey*, de un color interior marronáceo que poco tiene que ver con los tonos anaranjados que presenta el *mamey*.

*Zapote* se impuso a *mamey* en España desde mediados del siglo XVII. De los más de doscientos sesenta resultados que ofrece al respecto el *CDH*, un tercio de los que se sitúan cronológicamente a partir de 1650 se localizan en España; el resto se divide entre México, Ecuador y Filipinas, a donde los españoles también llevaron *zapotes*. De los testimonios recogidos por Boyd-Bowman (2015), se desprende que en Cuba y México el *zapote* era también un árbol cuya madera era apreciada por las clases sociales privilegiadas, pues en 1828 aparece en una clasificación de maderas preciosas de América realizada ese año en La Habana.

Sorprende la poca información que arroja el *CORDIAM* respecto de esta voz, con solo dos resultados, en uno de los cuales opera como topónimo, en alusión a una finca productora de este fruto o de la madera del árbol. Ambos se localizan en México, como la cuarta parte de los cincuenta y cuatro resultados que ofrece el *CORDE* para esta voz, un porcentaje al que hay que sumar otros tantos resultados ubicados en España. Pese a que Corominas y Pascual (1980-1991) sí recogen *mamey*, no se ocupan de *zapote*, cuyo origen fija el *DLE* en el náhuatl *tzapotl* ('cualquier fruto de sabor dulce'), un término genérico a partir del que se habría fijado el nombre del árbol y del fruto, 'de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa', como lo describe (*s.v. zapote*) el actual *DLE*.

### 3.3 *Chilmole, pinol y tamales, imprescindibles de la gastronomía local*

#### *Chilmole*

El *DLE* define esta voz (*s.v. chilmole*) como 'salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre', una salsa hecha a partir de las variedades locales de pimientos (*chiles*), que Díaz del Castillo conoce en una situación trágica, después de que un amplio número de españoles hubieran sucumbido a las lanzas de los mexicanos, un suceso del que, asegura, «les comían las carnes con *chilmole*; y desta manera sacrificaron a todos los demás, y les comieron piernas y brazos [...]» (1989: 530).

El origen indígena de esta salsa parece fijarlo Francisco de Florencia en su *Zodiaco mariano* (1754), en el que apunta que el *chilmole* era aquello «que los indios usan por salsa». Esta y la referencia de Díaz del Castillo son los resultados que ofrece el *CORDIAM* para este término y también los que contempla el *CORDE*, junto a alguno más, como la referencia que a esta salsa hace la *Historia de Guatemala o recordación florida* (1690), de Francisco de Fuentes y Guzmán, que indica el gusto de los guatemaltecos por una salsa compuesta por «un poco de sal y el revoltillo de chile y tomate, que llaman *chilmole*».

A estos ingredientes se añade otro, la cebolla, en la descripción que del *chilmole* lleva a cabo Ramón Rubín en su novela *El callado dolor de los tzotziles* (1948), uno de los resultados contenidos en el *CDH*.

El término, sin apenas referencias en Boyd-Bowman (2015), se incorporó al español académico el siglo pasado. El *Diccionario de la lengua española* de 1950 fue el primero en otorgarle una entrada (*s.v. chilmole*). Un siglo antes, en 1853, el *Diccionario enciclopédico de la lengua española de la Biblioteca Ilustrada*, de Gaspar y Roig, recogía este término con una definición muy similar a la que en 1950 le dio la Real Academia y que pervive hasta hoy (*s.v. chilmole*): ‘salsa de chile con tomate u otras legumbres’. Todo ello muestra la tardía entrada de esta palabra en el español académico, fruto posiblemente de un escaso consumo de esta salsa en la península.

Corominas y Pascual (1980-1991) fijan el origen náhuatl del que es un término compuesto formado por *chil* (‘pimienta’) y *molli* (‘guiso’).

#### *Pinol*

No explica Díaz del Castillo qué es el *pinol* cuando comenta que los soldados de Cortés no tenían más que comer «sino tortillas y *pinol*» (1989: 727). Esa referencia es la única que recoge el *CORDIAM* para esta voz. En el *CDH* sí es posible hallar una pequeña definición de este término, la da Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557): «es maíz tostado», explica sobre el alimento con el que los habitantes del pequeño pueblo de Himahi recibieron a los españoles.

Estas referencias, presentes también en el *CORDE* y en Boyd-Bowman (2015) permiten vislumbrar una definición de *pinol* muy cercana a la que en 1927 da por primera vez un diccionario académico (*s.v. pinol*), el *Diccionario de la lengua española* de ese año: ‘harina de maíz tostado, a la que se añade cidrayote, cacao y azúcar’. Esta definición es, sin embargo, parcialmente errónea, pues confunde dos de las acepciones del término, que el *DLE* se encarga de separar convenientemente: por *pinol* se entiende en Centroamérica una ‘harina de maíz tostado’; y *pinol* es, además, ‘una bebida hecha con cacao’, conocida por ese nombre y otros, como *pinolillo* o *pinole*. La escasa presencia de estos productos en España llevó, una vez más, a un acceso tardío de estos términos al estándar académico. Hoy, el *DLE* es también el encargado de fijar en el náhuatl las raíces de esta palabra de la que no se ocupan Corominas y Pascual (1980-1991).

El testimonio de Gonzalo Fernández de Oviedo acerca de qué era el *pinol* en el siglo XVI permite inferir que Díaz del Castillo se refiere, en su *Historia verdadera*, a *pinol* como ‘harina’ o ‘maíz tostado’.

#### *Tamal*

Al maíz también se vincula este alimento preparado, que Díaz del Castillo se encuentra en una de las últimas expediciones en las que participa en México y en la que le es servido a él y a sus compañeros soldados como acompañamiento de distintas carnes (1989: 709): «desque hubimos entrado en las casas hallamos tantos gallos de papada y gallinas cocidas, como los indios las comen, con sus ajés y pan de maíz, que se dice entre ellos *tamales*».

No como *tamal*, sino como *tamales*, se encuentran en el *CORDIAM* una veintena de resultados en los que este pan aparece de una u otra forma ligado al maíz con el que se elabora. Como muchos de los alimentos de uso cotidiano, los *tamales* eran también ofrendas habituales a los dioses del imperio azteca, tal y como muestran dos documen-

tos jurídicos que ofrece el *CORDIAM*, datados, respectivamente, en 1539 y 1546. En el primero de ellos la Audiencia de México juzga a un cacique local tras haberse comprobado que ofrecía a los dioses «manjares que hacían de la gallina y *tamales*». Ya entonces regía la prohibición de idolatrar a los antiguos dioses del imperio y ofrecerles sacrificios, una prohibición quebrantada en 1546 por dos indios de Ocuilan que, en contra de la legislación del virreinato de México, habían ocultado en sus casas distintos ídolos y seguían haciéndoles ofrendas y sacrificios: «y les ofrecía [...] cosas como pulque, y comida de *tamales*», se indica en el fallo del proceso seguido desarrollado también en la Audiencia de México. Las referencias contenidas en este corpus se localizan en casi su totalidad en México, salvo una, el verso «que a un cochero le dé para *tamales*», de uno de los poemas del hispano-peruano Juan del Valle y Caviedes, uno de los poetas más destacados de la literatura hispanoamericana del siglo XVII.

En textos literarios aparecen también los resultados contenidos en el *CORDE*, enmarcados en obras de autores tanto hispanoamericanos como españoles desde finales del siglo XIX, lo que da una idea de la expansión en el uso de esta voz. Esos resultados se completan con la treintena que ofrece el *CDH*, buena parte de ellos en la obra *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-1577), de fray Bernardino de Sahagún, que distingue más de doce tipos de *tamales*: «unos llamaban *tenextamalli*, otros *xocotamali*, otros *miaoatamalli*, otros *yacacoltamalli* [...]». Todas estas referencias se localizan también en Boyd-Bowman (2015).

Incorporada al *Diccionario de la lengua castellana* de 1884 (*s.v. tamal*) con la definición de ‘especie de empanada de harina de maíz, muy usada en América’, cuenta hoy con una definición más ampliada en el *DLE*, que hace hincapié (*s.v. tamal*), como lo hizo fray Bernardino de Sahagún, en que ‘los hay de diversas clases, según el manjar que se pone en su interior y los ingredientes que se le agregan’.

En esa variedad también inciden Corominas y Pascual (1980-1991), quienes además de fijar en el náhuatl el origen del término, también relatan cómo se extendió, a la par que el producto, hasta el sur de América, lo que provocó que esta palabra se escuche hoy, incluso, en Argentina.

### 3.4 *Mastetes, petacas y otros objetos cotidianos*

#### *Acal*

La historia de *acal* es la de un término que se incorporó tempranamente al español, en el que cayó en desuso, desplazado por otra voz, la arahuaca *canoas*. La acepción que para *acal* recoge en 1770 el *Diccionario de la lengua española*, el primero que se ocupa de ella (*s.v. acal*), muestra ya un desuso que irá a más con el paso de los siglos: ‘lo mismo que *canoas*’. Hoy el *DLE* equipara *acal* a *canoas* con dos observaciones: una, su origen en el náhuatl *acalli*, un compuesto de *atl*, ‘agua’ y *calli*, ‘casa’; la otra, su desuso.

De *acales*, en plural, se obtienen una docena de resultados en el *CORDIAM*, todos pertenecientes a los siglos XVI y XVII. En uno de ellos, la *Historia de los indios de la Nueva España* (1565), su autor, fray Toribio de Benavente, explica cómo los mexicanos se desplazaban por el agua en «*acales* o barcas, que en lengua de las islas llaman *canoas*».

El *CORDIAM*, el *CORDE*, el *CDH* y Boyd-Bowman (2015) coinciden en sus resultados y en el marco temporal en el que oscilan, desde principios del siglo XVI hasta, algunos, el XVII. En 1617 el Inca Garcilaso de la Vega advierte en su *Historia general del Perú*, que estas barcas son llamadas «*acales* por los naturales y *canoas* por los españoles». Es la única muestra recogida en los corpus que sale fuera de México, como pudo hacerlo el término, al tiempo que buscaba incorporarse al español, donde fue desplazado, como el propio Inca explica, por *canoa*.

Todo ello, unido a la ausencia del término en Corominas y Pascual (1980-1991), denota para Ariza (2011: 13) que *acal* «nunca se usó en el español peninsular».

#### *Copal*

Díaz del Castillo (1989: 10) refiere su primer encuentro con esta sustancia, en la que es también la primera toma de contacto con los indígenas aztecas tras desembarcar en Campeche: «Y aquellos papas nos trajeron unos zahumerios, como a manera de resina, que entre ellos llaman *copal*».

El *DLE* se aproxima en gran medida a la descripción que da el cronista, pues define esta voz (*s.v. copal*) como ‘resina casi incolora, muy dura, sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad y, en México, para sahumar templos o casas’.

El *copal* se halla históricamente ligado a los templos y sus ritos. El *CORDIAM* recoge numerosos ejemplos de ello, contenidos tanto en crónicas como en documentos administrativos y judiciales, como la sentencia contra Martín Ocelotl, procesado en 1536 por la Audiencia de México por un delito de idolatría, que incluía «hacer sahumerios de *copal* [...] y decir ciertas palabras, y que luego venía el diablo y hablaba con él gran rato».

Esta resina es también la base de una suerte de caramelo masticable que es del gusto de muchos de los personajes de las obras del mexicano Juan Rulfo y del guatemalteco Miguel Ángel Asturias. Así lo atestiguan distintas referencias halladas en el *CORDE*: «siempre que estaba con el dedo en la maquina, transmitiendo algún mensaje, masticaba *copal* y alternaba la taca, taca, taca del dedo, con chaca, chaca, chaca del chicle», explica el narrador de *El papa verde* (1954) de Miguel Ángel Asturias, sobre uno de los personajes.

Estas y otras referencias aparecen también recogidas en el *CDH* y Boyd-Bowman (2015). Dentro de esta última, además, se encuentran testimonios del siglo XVII que explican cómo el *copal* podía también destilarse, pues «es una resina muy saludable», como afirma un documento privado de 1625. No recogido por Corominas y Pascual (1980-1991), *copal* obtuvo su primera definición académica en 1729, en el *Diccionario de Autoridades*, que lo presenta (*s.v. copal*) como ‘liquesdambar do la Nueva España’ y que fija su origen en el náhuatl. *Copal* también da nombre al árbol que produce esa sustancia.

#### *Chalchiuite*

Entre los objetos personales de los indígenas uno se eleva como el más recurrente en la *Historia verdadera*: los *chalchiuites*. Díaz del Castillo explica que no eran sino piedras verdes «que de ellos tienen muchos» (1989: 29), que los indígenas empleaban como presente y forma de pago para con los españoles.

Poca información es la que se puede proporcionar de este término. Ni el *CORDIAM* ni el *CORDE* ni el *CDH* recogen referencia alguna a *chalchiuite* o *chalchiuites*. Boyd-Bowman (2015) sí recoge un único resultado, extraído de la *Historia general de las cosas de la Nueva España* (1577), en la que relata el obsequio por parte de un pueblo azteca a los soldados españoles de «unas orejeras de *chalchiuitl* anchas que tenían dentro unas culebritas de *chalchiuites*». El *CDH* tampoco ofrece resultados para este término.

*Chalchiuite* no figura en Corominas y Pascual (1980-1991), pero sí en el *DLE* (s.v. *chalchiuite*), con tres acepciones: dos de ellas pertenecen a usos de El Salvador y Guatemala y son ‘cachivache, baratija’ y ‘collar de pequeños adornos que usan los indígenas’; la tercera, un uso propio de Guatemala, Honduras y México, entronca mejor con lo que explica Díaz del Castillo en su obra: ‘especie de jade verde’.

Es el *DLE* quien fija también el origen de esta palabra, en la voz náhuatl *chalchiuitl*, que ofrece algún resultado más que la voz castellana. En concreto, el *CORDE* recoge la definición que da el padre Las Casas en su *Apologética historia sumaria* (1536) y que permite hacerse una mejor idea de qué eran exactamente los *chalchiuites*: «piedras de linaje de esmeraldas, que ellos tenían por muy preciosas, llamadas en su lengua *chalchiuitl*, el cual vocablo creo que es nombre general de todas las piedras preciosas». Sorprende de esta forma la primera de las acepciones que ofrece el actual *DLE*, con un contenido semántico totalmente opuesto a lo que los aztecas entendían por *chalchiuitl*, esas «piedras de linaje de esmeraldas, que ellos tenían por muy preciosas», tal y como explica el padre Las Casas.

#### *Mastate*

Algo similar a lo que sucedía con la anterior voz es lo que ocurre con *mastate*, aunque en este caso la poca información del término se halla justificada en el poco uso que se hace de este ‘ceñidor que usaban los aztecas’, como lo define el *DLE* (s.v. *mastate*), que fija su origen en el náhuatl. Un ‘ceñidor’ que era lo único que llevaban puesto los indígenas, a modo de «mantas angostas» que además les permitía «cubrir sus vergüenzas», tal y como apunta Díaz del Castillo en su crónica (1989: 6). Esta no es la única definición de esta palabra, que cuenta con una segunda, también en el *DLE*, localizada en Costa Rica: ‘tela fabricada con el líber o película situada entre la corteza y la madera de ciertos árboles, con la cual hacían su ropa los indios’. Esta acepción es la que pone de manifiesto el único resultado que se halla en el *CORDE*, en un documento administrativo de 1813, en el que se hace referencia a las «cortezas martajadas» de las que sale el *mastate*. A los ya comentados, se suman dos resultados más en el *CDH*, ambos localizados en Guatemala en 1797, y en los que fray Francisco Reigada explica cómo se extraían esas cortezas. La definición que contempla el *DLE* (s.v. *mastate*) restringida a Costa Rica, podría extenderse así a Guatemala: en ambos países se localizan, con idéntico sentido, los resultados que ofrece Boyd-Bowman (2015), que también recoge algunos de los ya expuestos. Corominas y Pascual (1980-1991) no abordan esta voz.

El desuso en el que cayó la prenda provocó que el término no se introdujese en los diccionarios académicos hasta el de 1984, que lo define (s.v. *mastate*), probablemente a partir de la forma en la que lo identifica Bernal Díaz del Castillo, como ‘taparrabos que usaban los aztecas’, en una primera acepción localizada en México y América Central.



Sorprende que los ‘taparrabos’ sean el eje de una segunda, con Costa Rica como trasfondo geográfico, que presenta al *mastate* como una ‘corteza fibrosa con que los indios hacen sus taparrabos y otros tejidos’.

*Petaca / Petate*

El proceso inverso a lo sucedido con *chalchiuite* y *mastate* fue el que siguieron *petaca* y *petate*, derivados de la misma raíz náhuatl, *petlatl*. Ambos términos no solo sobrevivieron al paso del tiempo, sino que extendieron su dominio semántico a otros objetos, tanto dentro como fuera de América.

Díaz del Castillo se muestra conciso a la hora de explicar que los *petates* son «esteras que acá llaman así» (1989: 30). La misma concisión la repite con *petaca*, «que es como una caja» que Moctezuma ofrece a los españoles repleta de oro. Explican Corominas y Pascual (1980-1991) (s.v. *petate*) que se halla «hoy empleado más o menos en todos los países de América, como nombre de varios tipos especiales de estera». Este uso, sostienen Corominas y Pascual (1980-1991), se extendió a otros ámbitos, como plasman algunas de las acepciones que recoge el *DLE* (s.v. *petate*) y que van desde ‘lío de cama y ropa de cada marinero, de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión’ a, en un contexto más coloquial, ‘hombre embustero y estafador’. El *petate* también se liga a la muerte en locuciones como *liar alguien el petate* o *doblar alguien el petate*, ambas con significado de ‘morir’, tal y como apunta el *DLE*.

Esa misma extensión semántica se dio con *petaca*, que en América, y en especial en México, identifica ‘arcas’ y ‘maletas’, y que en el resto del dominio lingüístico del español identifica estuches ‘de cuero, metal u otra materia adecuada, que sirve para llevar cigarros o tabaco picado’, además de botellas ‘de bolsillo’ que permiten ‘llevar bebidas alcohólicas’, como señala el *DLE* (s.v. *petaca*).

La documentación que de ambos términos se conserva es notable. El *CORDE* ofrece veinticuatro resultados para *petate*, todos ellos localizados en el México de los siglos XVII y XVIII, y otros treinta y seis para *petaca*, también en los mismos siglos. Los resultados se elevan a más de cincuenta para *petaca* y casi ochenta para *petate* en Boyd-Bowman (2015). Doscientos setenta son los que contempla el *CORDE* para *petaca*, doscientos de ellos localizados en obras literarias publicadas en España, y otros tantos para *petate*, con México y España aglutinando más de la mitad de esos resultados. Hasta setecientos treinta son los que es posible encontrar en el *CDH* para *petaca* y casi los mismos, para *petate*. Estas cifras permiten hacerse una idea del notable uso de estas voces no solo en América, sino también en España. En 1737 aparecía en el *Diccionario de Autoridades* (s.v. *petaca*), como una ‘especie de arca hecha de cueros o pellejos [...] o de madera cubierta de ellos’, una definición basada en la referencia que daba el Inca Garcilaso de la Vega, quien en una de sus obras asegura que «en *petacas* solían los españoles traer, de camino y en las guerras, todo lo que tenían». También *Autoridades* alberga (s.v. *petate*) la primera definición académica del otro término aquí abordado, como un ‘embustero o estafador’, una definición que podría derivar del poco valor de las esterillas. No es sino hasta 1817 cuando el *Diccionario de la lengua castellana* recoge finalmente la acepción (s.v. *petate*) de ‘estera que hacen y usan los indios de Nueva España’.

### 3.5 La sociedad azteca: de los maceguals a los teules

#### *Macegual / Macehual*

‘Peón’, así define el *DLE* esta palabra (s.v. *macegual*), cuyo uso localiza en El Salvador, Nicaragua, Honduras y México. Es en este último país donde Díaz del Castillo la escuchó para incorporarla poco después a su obra. Pese a que la utiliza en varias ocasiones (1989: 211, 487 y 631, por ejemplo), no llega a definir qué es un *macegual*, aunque contextualmente se pueda inferir esa misma noción que apunta el *DLE*: «eran indios *maceguals* y de poca calidad», explica en una de esas ocasiones (1989: 211), en alusión a los indios que les habían enviado desde Cholula.

El término, que no recogen Corominas y Pascual (1980-1991), tuvo también en México otra variante, *macehual*, con la que convivió. «Que soy un pobre *macehual*», se lee en una crónica jurídico-religiosa datada en 1754 y en la que se juzga a un indígena acusado de pecar, que se defiende amparándose en su condición de *macehual*. Este es uno de los tres testimonios que recoge el *CORDIAM* para las dos variantes de este término.

Cabe plantear la hipótesis de que *macegual* surgiese por la pronunciación como [gwa] del diptongo [wa] en *macehual*, dada la temprana convivencia de ambos términos: *macegual* ofrece en el *CDH* y Boyd-Bowman (2015), testimonios datados desde 1541; *macehual* remite a 1532 para hallar las primeras muestras que explicarían esa evolución gráfica del término, a partir de la articulación como [gwa] del diptongo [wa].

Los *maceguals* eran uno de los estratos inferiores de la sociedad azteca, una condición que aprovechaban los encargados de cultos religiosos, como denuncia León Lope-tegui en su *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX* (1965): «robaban la sangre a los miserables *maceguals* y los forzaban y encarcelaban si se negaban a darlo». Esta información y los testimonios de fray Bernardino de Sahagún, que la corroboran, son los resultados que ofrece el *CORDE* para las dos variantes de este término. De Sahagún explica también en uno de ellos que ser «condenado a *macegual*» era una de las penas más comunes en la sociedad azteca, prolongada en los primeros años del virreinato español. Los mismos resultados son los que reproduce Boyd-Bowman (2015).

Una mayor abundancia de testimonios es la que contempla en el *CDH*, con más de cuarenta, todos ellos localizados en México, como la descripción que se hace del gobernador de Tatilulco, que antes de serlo «era hombre bajo y *macegual* de México», como sostiene la anónima *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, de 1547. Con el grueso de esos testimonios localizados en los siglos XVI y XVII, el *CDH* también contiene muestras de uso de esta voz en la segunda mitad del siglo XX, todas ellas correspondientes a obras de carácter historiográfico sobre el imperio azteca, con la excepción de la novela histórica *Ceremonias del alba* (1989), del mexicano Carlos Fuentes. Pese a que *macegual* y *macehual* están recogidos en el *DLE*, que fija su origen en el náhuatl, el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, que llega hasta 1992, no permite rastrear cuándo se incorporaron ambos términos al compendio de diccionarios académicos. Fuera de ellos, en 1917 José de Alemany fue el primero en recoger *macegual* en su *Diccionario de la lengua española*, con la acepción (s.v. *macegual*) de ‘indio plebeyo o muy rústico’

que repite en 1918 Manuel Rodríguez-Navas en su *Diccionario general y técnico Hispánicoamericano*. Cabe pensar, pues, en una incorporación reciente del término al *DLE*.

#### *Tameme*

Este término tuvo un acceso más temprano a los diccionarios académicos que la voz anterior. En concreto, en 1925 el *Diccionario de la lengua española* explica (s.v. *tameme*) que es un ‘cargador indio que acompañaba a los viajeros’ al tiempo que advierte del desuso en el que hace un siglo se encontraba esta palabra. El *DLE* actualmente mantiene esa definición y establece un mayor empleo en Honduras y México de esta voz cuyo origen fija en el náhuatl. Corominas y Pascual (1980-1991) reconocen su «indudable origen azteca».

Las condiciones en las que realizaban su trabajo los *tamemes* llevó en 1550 a tres religiosos a pedir al rey que se prohibiese por ley el uso de *tamemes* en una sociedad en la que urgía «quitar el servicio de personal y los *tamemes* y los esclavos». Este es uno de los cuatro resultados que contempla el *CORDIAM*, todos ellos localizados en México y en el siglo XVI. En aquel entonces era muy común que los españoles utilizaran *tamemes* para todo, como muestran los más de cien resultados que ofrece el *CDH*, casi todos ellos en crónicas de Indias. Francisco López de Gómara explica en la *Segunda parte de la Crónica general de las Indias* (1553) uno de esos resultados: los *tamemes* llevaban sobre sí durante la conquista de México «dos arrobas de peso cada uno que arrastraban por donde les llevaban». Pese a que Díaz del Castillo rebate muchos de los datos que López de Gómara recoge en su *Crónica general*, guarda silencio sobre este extremo. Boyd-Bowman (2015), por su parte, explica, en los ocho resultados que ofrece para este término, todos ellos del siglo XVI, en qué podían consistir las cargas que llevaban a cuestas los *tamemes*, desde «leña» a «cosa barrenada» para los combates.

A fechas más recientes se trasladan las muestras que el *CORDE* contempla para esta palabra, empleada en varias ocasiones por el mexicano Carlos Fuentes en *La región más transparente* (1958), no sin ciertas connotaciones reivindicativas: «el mismo *tameme*, el mismo suplicante [...] pero ustedes fueron los elegidos», apunta el narrador de la novela en una ocasión.

#### *Teul*

«*Teules*, que así llaman a sus ídolos en que adoraban; y a esta causa desde allí adelante nos llamaron *teules*, que es, como he dicho, dioses o demonios». Sin pretenderlo, Díaz del Castillo (1989: 119) condensa en estas dos líneas la evolución semántica de *teul* y cómo pasó de significar ‘dios’ en náhuatl a identificar a los colonizadores, un cambio motivado por la creencia de los indígenas de que aquellos hombres eran, en efecto, dioses. No obstante Fernández de Oviedo apunta en su *Historia general y natural de las indias* (1535-1557) en el sentido contrario: «Tenían grande espacio e atención en mirar los caballos; decían: “Estos son *teules*”, que quiere decir demonios».

La transición de significados fue rápida: tanto el *CORDIAM*, del que reproduzco a Fernández de Oviedo, como el *CDH* recogen muestras ya desde el siglo XVI en las que *teul* aparece como equivalente a ‘explorador’ o ‘conquistador’, a partir de esa identificación con los dioses que apuntaba Díaz del Castillo, cuyo testimonio es el único que recogen el *CORDE* y Boyd-Bowman (2015).

El término ha perdurado en la literatura, con ejemplos que aparecen recogidos en el *CORDE*, como la novela histórica *Nen, la inútil* (1994), de Ignacio Solares, en la que el narrador explica que «Moctezuma hubo de reconocer que los *teules* ya no eran tales, sino hombres de carne y hueso, ambiciosos y crueles». Hoy, el *DLE* remite al origen náhuatl del término para definirlo (*s.v. teul*) como ‘español que llegaba a América’ y ‘extranjero explotador’, una acepción esta última localizada en Honduras. Que *teul* no tenga rastro en el *NTLLE* lleva a pensar en una incorporación reciente —de 1992 en adelante— al diccionario académico. Como sucediese con algunas de las palabras de este epígrafe, *teul* no se encuentra recogida en Corominas y Pascual (1980-1991).

*Malinche, nahuatlato/a, tlascalteca* y otros adjetivos de origen náhuatl

El náhuatl legó al español un amplio número de términos utilizados en la actualidad como adjetivos pero que no necesariamente lo fueron en su origen. Es el caso, en primer lugar, de *malinche*, un adjetivo que partió de un nombre propio, *Marina*, otorgado a la intérprete de Cortés, una indígena que hablaba maya y náhuatl y que rápidamente aprendió español.

El nombre que los conquistadores le otorgaron a esta indígena fue articulado como *Malina* por los indígenas, que le sumaron *-tzin*, un pseudoprefijo nominal de actitud reverencial (Wright 2016: 475). Surgió así *Malintzin*, un término que los españoles adaptaron a *Malinche*. El sustantivo propio se lexicalizó como común y se convirtió en un adjetivo para referir a una ‘persona, movimiento o institución que comete traición’, un coloquialismo aún empleado en Honduras, como señala el *DLE* (*s.v. malinche*).

Algo similar a lo anterior sucedió con *naguatlato* o *nahuatlato*, si bien en este caso el adjetivo ya existía en náhuatl. Compuesto a partir de *náhuatl* y *tlatoa* (‘hablar’), este adjetivo, hoy desdoblado en género, identifica (*s.v. naguatlato*) a los hablantes ‘de la lengua náhuatl’ y a todo aquel que se halle ‘versado en la cultura y lengua náhuatl’, según el *DLE*. Ambas definiciones mantienen aún gran parte de la carga semántica con la que identifica Díaz del Castillo a los *nahuatlatos* en su obra: ‘son intérpretes de lengua mexicana’ (1989: 104).

Distintos nombres propios en náhuatl son también la base de muchos de los gentilicios que han llegado hasta nuestros días y a los que ya se refiere Díaz del Castillo en su obra: *choluteco/a*, de *Cholula*; *tlaxcalteco/a*, de *Tlaxcala*; *mazateco/a*, ‘del grupo indígena que habita en el estado mexicano de Oaxaca’ (*DLE*), y *guatemalteco/a*, de *Guatemala*, son solo algunos ejemplos de un fenómeno muy común en la creación de gentilicios en náhuatl mediante la incorporación del sufijo *-teca* al nombre propio de un determinado lugar o tribu, desdoblado en género en castellano, como explica más detalladamente Wright (2016: 162 y 485).

#### 4. VOCES DEL MAYA

En la *Historia verdadera* se localizan dos americanismos incorporados al español desde el maya, la cuarta de las grandes familias de lenguas amerindias que se observan en la crónica. A diferencia del náhuatl, convertido en lengua franca por los españoles en su conquista del centro y el sur del continente, el maya estuvo mucho más geoloca-

lizado y apenas extendido más allá de la península del Yucatán, en México. «Los españoles no le concedieron mucha atención», apunta Lipski (1996: 98). El escaso tránsito de soldados españoles por Yucatán y la distancia de la península con respecto a Tenochtitlan, eje de la conquista del imperio azteca, puede explicar que Díaz del Castillo solo haga uso de dos términos del maya en su *Historia verdadera: cu y henequén*.

### *Cu*

Díaz del Castillo insiste en varias ocasiones (1989: 39, 54 y 115, por ejemplo) en explicar que, cuando utiliza el término *cu* o su plural *cúes* lo hace para referirse a las «casas de ídolos» con las que los españoles se habían encontrado en territorio azteca.

Tres décadas antes, en 1525, el capitán Rodrigo de Albornoz escribía una carta a Carlos V solicitándole ministros religiosos que acabasen con la «veneración [...] en los *cúes* donde tenían sus ídolos y honrran». Este testimonio es el primero que ofrece el *CORDIAM* para un término que está presente en prácticamente todas las crónicas de Indias que versan sobre México datadas en el siglo XVI y hasta principios del XVII, como también atestigua el *CORDE* y sus más de doscientos resultados para *cúes*.

Boyd-Bowman (2015) relata cómo muchos de los *cúes* fueron derribados por los españoles: «El mismo día pusieron fuego al *cu* mayor»; «Tomaron mal agüero de ver quemar el *cu*», o «cayó un rayo [bola de fuego] sobre el *cu*, el cual estaba techado con paja» son solo algunos ejemplos de distintas crónicas que, a lo largo del siglo XVI, relatan cómo los soldados españoles fueron derribando *cúes*, unas veces en batallas y otras como respuesta a la oposición indígena a perder sus lugares de culto.

Los resultados que los distintos corpus arrojan para este término muestran su entrada en desuso a partir de los primeros años del siglo XVII. Se ocuparán de rescatarlo escritores mexicanos de la segunda mitad del siglo XX, como Carlos Fuentes, que en su novela *Cristóbal Nonato* (1987) emplea el término en varias ocasiones, o Ramón Rubín, que hace lo propio en su libro de relatos *Los rezagados* (1991), dos de los resultados más actuales que al respecto ofrecen el *CDH* y el *CORDE* para *cu* y *cúes*.

Pese a su ya comentada caída en desuso a partir del siglo XVII, *cu* tuvo una entrada temprana en el ámbito de los diccionarios académicos. En 1884 el *Diccionario de la lengua castellana* incorporó esta voz (s.v. *cu*) con la definición de ‘nombre que los antiguos historiadores dan a los templos de los indios mejicanos’. A falta de estudio por Corominas y Pascual (1980-1991), el *DLE* (s.v. *cu*) ha establecido su origen en el maya y ha perfilado la definición dada por la RAE hace más de un siglo: ‘en los cronistas de Indias, templo o adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica’.

### *Henequén*

‘Hilo fino de pita’, explican Corominas y Pascual (1980-1991) que es el *henequén*, una palabra cuyo origen fijan en el maya a partir de testimonios de los cronistas y del hecho de que esta fibra sea «hoy, y ya desde antiguo, una producción yucateca por excelencia». Para el *DLE*, (s.v. *henequén*) es una ‘planta amarilidácea, especie de pita’, definición que ya recoge el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899, el primer diccionario académico en el que se constata el término.

Díaz del Castillo explica cómo el *henequén*, «que es como lino» (1989: 33), era utilizado, entre otros fines, para la realización de «paños, mantas y distintas prendas» por parte de los indígenas. En 1526 Gonzalo Fernández de Oviedo ya relataba en su *Sumario natural y general historia de las Indias* cómo el *henequén* era la base de distintos tejidos hechos con «hilos luengos que se van a juntar y concluir juntamente, y hácnles al cabo un trancahilo, como a una empulguera [...]». Fernández de Oviedo se muestra fascinado con el *henequén*, no solo en la obra anteriormente mencionada, sino también en su *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557), en la que explica incluso las diferencias entre el *henequén* y otros hilos como el *daguita*, «de mejor género de hilo de todos», o la *cabuya*. El *CDH* y el *CORDE* comparten estos resultados, con las obras de Fernández de Oviedo como fuente de buena parte del centenar de referencias que ambos corpus contienen de esta voz.

Sorprende que el *CORDIAM* solamente recoja un testimonio en el uso de *henequén*, un reporte a la Corona española datado en 1599 y en el que se advierte que en San Juan, Nuevo México, se ha encontrado «algún *henequén* muy bueno hecho de las hojas de la lechuga», en lo que parece ser una extrapolación del término, ya que el *henequén* se obtiene de plantas de la familia de las pitas y no de las herbáceas como las lechugas.

Boyd-Bowman (2015), por su parte, ofrece registros que permiten comprobar cómo el *henequén* se sigue produciendo en Yucatán, a través de distintos testimonios orales recogidos en la segunda edición de *El español que se habla en Yucatán* (1979), de Víctor Suárez Molina, un estudio dialectológico que da buena cuenta del proceso de producción del *henequén* gracias a testimonios recabados de los habitantes de Yucatán.

## 5. AMERICANISMOS DE ORIGEN CUESTIONADO: EL PAPEL DE LAS LENGUAS ANTILLANAS

La *Historia verdadera* contiene, junto a los términos analizados previamente, un pequeño grupo de voces con origen en América difíciles de explicar desde una única perspectiva etimológica.

Dos de esas palabras podrían pertenecer, como se verá, a la quinta familia de lenguas que se trasluce en esta crónica de Indias: las lenguas antillanas. Son, causalmente, los dos únicos términos vinculados de algún modo a esa familia. Las hipótesis sobre sus orígenes y razones organizativas me han llevado a tratarlos en este epígrafe.

### 5.1 *Batatas, boniatos y jagüeyes con raíces en América*

#### *Batata / Boniato*

El *DLE* es el encargado de apuntar un posible origen antillano, «quizá taíno», del término (s.v. *batata*), que designa a una ‘planta vivaz de la familia de las convolvuláceas, de tallo rastrero y ramoso [...]’, productora de un ‘tubérculo comestible, de color pardo por fuera y amarillento o blanco por dentro [...]’. Una de sus variedades es el *boniato*, sobre el que el *DLE* (s.v. *boniato*) matiza que ‘tiene la carne blanca’.

Corominas y Pascual (1980-1991) refirieron con anterioridad el origen incierto de ambos términos. Sobre el primero, apuntan que pudo ser «tomado, al parecer, del taíno de Haití», por ser la isla el lugar en el que el filólogo Pedro Henríquez Ureña lo encontró referido en un documento datado en 1519. Hoy el *CDH* da testimonio de otros cua-

tro usos de ese mismo año, todos ellos pertenecientes a la *Suma de geografía que trata de todas las partidas y provincias del mundo*, también de 1519, de Martín Fernández de Enciso. Tras establecerse en 1509 en Santo Domingo, este geógrafo y cronista sevillano explica que «en esta tierra comen pan de raíces y de maíz y comen raíces que llaman *ajes* y *batatas*», al tiempo que reconoce que dentro de esa alimentación «las *batatas* son mejores» que los *ajes*. El criterio geográfico prevalece a la hora de vincular *batata* al taíno de Haití en Corominas y Pascual (1980-1991), pero ni ellos ni la RAE consiguen encontrar un término indígena que respalde ese origen.

Más discutido es aún el caso de *boniato*. El *DLE* fija su origen en las lenguas del Caribe. Sin embargo, Corominas y Pascual (1980-1991) no lo tienen tan claro: «aparece primeramente en las Antillas, pero es de origen incierto», explican, al amparo de las múltiples teorías que distintos filólogos y cronistas han establecido sobre el origen de esta voz, que solo Henríquez Ureña se atrevió a fijar en el taíno de Haití, usando, como con *batata*, un criterio exclusivamente geográfico. El resto de hipótesis que planean sobre ella van desde considerarla «un mozarabismo de origen griego», atribuida al filólogo Antonio Tovar, hasta que pueda tratarse de «un deslizamiento» del adjetivo latino *bonus*, basándose en testimonios de cronistas como Pedro Mártir de Anglería y Gonzalo Fernández de Oviedo.

Ambos términos fueron ampliamente utilizados por los españoles desplazados a América y el hecho de que los tubérculos saliesen rumbo a España propició que el español peninsular incorporase rápidamente sus nombres e incluso surgiesen nuevas formas, como *patata*, a partir de *batata*, ya en el siglo XVI para referir a los tubérculos de *batata* que se producían con éxito en Málaga desde 1525 (Moreno Gómez 2010: 655). Pese a ello, en la segunda mitad del siglo XVI, cuando Díaz del Castillo escribe su obra, *boniato* y *batata* podrían no ser sinónimos, tal y como se desprende del propio texto de la crónica (1989: 25): «había en él [en el pueblo de Santa Cruz, cercano a Cozumel], buenos colmenares de miel y muchos *boniatos* y *batatas*».

Mientras que *batata* apareció por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* de 1726, *boniato* no fue recogido por la RAE hasta 1869, año en el que apareció en el *Diccionario de la lengua castellana*, en ambos casos con significados muy cercanos a los actuales.

#### *Guayaba*

Corominas y Pascual (1980-1991) se inclinan por un posible origen de esta voz en el arahuaco, a partir de testimonios de Fernández de Oviedo, el padre Las Casas y el naturalista José de Acosta no tanto sobre el fruto, sino sobre el *guayabo*, el árbol que produce la *guayaba*. De Acosta prueba que el *guayabo* en tiempos del descubrimiento era ante todo un árbol de tierra firme; Oviedo asegura que los mejores se hacían «en el Dairén; más tarde los españoles los llevaron a las Antillas mayores», tal y como recogen Corominas y Pascual (1980-1991) como fundamento de su tesis, que conecta esta voz con el arahuaco, aunque reconocen que «es dudoso si procede del arahuaco o de [las lenguas] del Caribe». Hoy el *DLE* fija el origen de este término en el arahuaco, un término que designa (*s.v.* *guayaba*) al ‘fruto del *guayabo*’.

Poco es lo que Díaz del Castillo, pese a su gusto por explayarse en todo aquello que le gusta o despierta su interés, como parece ser el caso, ya que aunque solo refiere el fruto en una ocasión, lo hace para explicar que «había muchas *guayabas* muy buenas» (1989: 600) en un pueblo cercano al río Pánuco.

### *Jagüey*

Más conflictivo resulta el caso de *jagüey*. Díaz del Castillo emplea esta voz para referirse a un depósito de agua, en un momento en el que él y los soldados acusaban la escasez de agua (1989: 11): «creíamos que doquiera que saltásemos en tierra la tomaríamos de *jagüeyes* y pozos que cavaríamos».

Junto a este significado, *jagüey* tiene otro, pues es también una especie arbórea. Ese uso se corresponde en gran medida con la primera acepción que recoge el *DLE* para el término (s.v. *jagüey*): ‘nombre genérico de varias especies de árboles americanos grandes de la familia de las moráceas, de hojas alternas y brillantes y fruto generalmente pequeño muy parecido al higo’. El *DLE*, sin embargo, no fija origen alguno para el término.

Corominas y Pascual (1980-1991) se muestran convencidos de que *jagüey* es una palabra del taíno de Santo Domingo, aunque solo se atienen a ella desde la definición de ‘cisterna o aljibe’, que el *DLE* ciñe a Argentina, Cuba, México, Perú y Venezuela. Ese origen se halla cuestionado por Hernández (2000), que, en sus *Propuestas etimológicas para palabras de origen indoamericano*, explica que tenga «probablemente origen antillano» (2000: 383), a partir de los trabajos que al respecto emprendió el lexicógrafo fray Alonso de Molina en el siglo XVI. Cuestiona así a Corominas y Pascual (1980-1991) sobre el origen de un término que cronistas como Fernández de Oviedo asocian a la isla de La Española, hoy Haití: «Otras cortezas de árboles coloradas hay en esta isla, las cuales llaman *xagüey* [...] de las cuales hacen alpargatas y sogas», explica Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557). Acto seguido, el propio Fernández de Oviedo matiza que «a un charco llaman *xagüey* asimismo». El criterio geográfico vuelve a primar en el estudio etimológico de un término difícil de rastrear, pues fue grafiado como *xagüey*, *gagüey* o incluso *yagüey*, como atestigua el *CDH*, del que he extraído las referencias de Fernández de Oviedo.

Pese a que tanto en el *CDH* como en el *CORDIAM* abundan resultados con las dos acepciones que el *DLE* recoge para este término, no fue sino hasta 1914 cuando la RAE (s.v. *jagüey*) sumó a la definición de ‘aljibe’, recogida desde el *Diccionario de la lengua española* de 1880, esa otra de la que también me he ocupado: ‘bejuco de la isla de Cuba, de la familia de las móreas, que crece enlazándose con otro árbol al cual mata por vigoroso que sea’. De esta forma, desde un siglo a esta parte la RAE ha ampliado notablemente el campo semántico de esta definición, hasta extenderlo a esa ‘familia de árboles’ a la que ya hacían referencia cronistas como Fernández de Oviedo en el siglo XVI.

## 5.2 *Cucuyos y tiburones, animales objeto de debate*

### *Cucuyo / Cocuyo*

«Y también la oscuridad ayudó que como hacía tan oscuro había muchos *cucuyos*, que así los llaman en Cuba, que relumbran de noche; los de Narváez creyeron que eran mechas de escopetas». Con estas palabras explica Díaz del Castillo (1989: 357) su



encuentro con estas luciérnagas cuyo nombre se adaptó en castellano como *cucuyo*, con la abertura de la /u/ inicial en /o/. Corominas y Pascual (1980-1991) no se ocupan de esta voz y el *DLE* (s.v. *cucuyo*) fija su origen «en las lenguas del Caribe». Sin embargo, sus raíces no son tan certeras como pueda parecerlo si se consulta el *DLE*. Así lo explica Hernández y Molina (1999: 92):

*Cucuyo* plantea un problema etimológico interesante puesto que existe una misma forma en diversas lenguas indoamericanas de la costa caribe: en la lengua antillana insular [...], en dialectos caribes, [...], en maya [...]. Por su temprana documentación parece proceder de una lengua antillana, pero el hecho de que se documente también en lenguas no emparentadas, como el maya, hace pensar en una raíz ulterior común a las lenguas amerindias de la zona caribeña.

El origen etimológico de esta voz podría remontarse, de esta forma, a un antecedente lingüístico común de varias familias de lenguas, radicado en el área caribeña, donde los españoles habrían entrado en contacto con el término. Sorprenden las pocas referencias que los corpus utilizados en este trabajo arrojan sobre esta palabra, unas quince, entre ellas las palabras de Díaz del Castillo, que no es el único en asociar el *cucuyo* al Caribe. En 1653 el cronista y científico jienense Bernabé Cobo explicaba, en uno de sus diarios, que «de las luciérnagas que en España andan volando en verano, hay acá también [...] las cuales en la isla Española se llaman *cucuyos* y son muy para ver».

El *Diccionario de la lengua castellana* de 1780 la introdujo por primera vez (s.v. *cucuyo*) en el estándar académico con una definición, la de ‘luciérnaga que se cría en Indias y da de noche mucha luz’. *Luciérnaga* fue precisamente la responsable de que *cucuyo* y *cocuyo* no triunfasen en el español peninsular, que prefirió mantener el término de etimología latina antes que desplazarlo para tomar un préstamo amerindio.

#### *Tiburón*

Como sucediese con *cucuyo*, *tiburón* tampoco tiene un origen etimológico claro. Corominas y Pascual (1980-1991) señalan que este término pudo ser (s.v. *tiburón*): «quizá tomado, por conducto del portugués, del tupí uperú o iperú, con aglutinación de una *t-*, que en este idioma funciona como artículo». En su repaso a las posibilidades etimológicas del término, recuerdan cómo Rufino José Cuervo y Henríquez Ureña apuntaron en el siglo XIX al arahuaco, a partir de los testimonios de Pedro Mártir de Anglería y Las Casas, una hipótesis que Corominas y Pascual (1980-1991) desmontan argumentando que Mártir de Anglería «no estuvo en América» y que Las Casas «asegura haberla escuchado a los indios, pero no especifica cuáles». Lamentan Corominas y Pascual (1980-1991) la falta de informaciones sobre un posible origen taíno y critican que Rodolfo Lenz atribuyese a las lenguas del Caribe el origen de esta voz «con todavía menos pruebas». Así las cosas, Corominas y Pascual (1980-1991) fijan las raíces de *tiburón* en el tupí, previo paso por el portugués, una tesis de George Friederici también compartida, entre otros, por Ariza (2011: 18), quien apunta lo curioso de esta voz, que, a diferencia de *cucuyo*, sí desplazó «los nombres anteriores de este escualo».

Pese a que el número de resultados que el *CDH* recoge para *tiburón* supera el medio millar entre los siglos XVI y XVIII, en ninguno se halla una referencia geográfica que permita asociar el origen del término a un lugar concreto. Sí que sorprende que el pri-

mero de esos resultados pertenezca al *Diario de navegación de Colón*, en el que se relata cómo «mataron los almirantes una tonina y un grandísimo tiburón» en su vuelta a España en 1493, tras el primer viaje a América.

Parece evidente que *tiburón* fue una de las primeras voces que los españoles incorporaron desde las lenguas amerindias, aun cuando su origen sea cuestionado, sin olvidar que empleaban «nombres como *dentudo*» para referirse a este escualo (Ariza 2011: 19). Su temprana incorporación al español se observa también en que el primer diccionario académico que recogió esta voz (s.v. *tiburón*) fue el *Diccionario de Autoridades* de 1739, como ‘pez marino, especie de perro u lobo, pero de monstruosa grandeza, hasta veinte pies de largo, y a proporción grueso [...] es voracísimo de carne humana’. Un siglo antes, Quevedo convertía al escualo en protagonista alegórico de su poema «*Tiburón afeitado...*», como recuerda el propio *Diccionario de Autoridades*.

Pese a lo conocido que se hizo el animal para quienes viajaron a América, el origen del término no deja de ser «incierto», como apunta el *DLE*, pese a las diferentes tesis que se han establecido en torno a él. De la fiereza del animal da cuenta Díaz del Castillo cuando relata en su *Historia verdadera* el viaje de Alonso de Zuazo entre Cuba y México, un viaje complicado por las condiciones de la embarcación, lo que les obligó a arrojar carga por la borda (1989: 614):

porque pudiesen llegar con el navío a una isleta [...] que no bañaba la mar, echaron muchos tocinos al agua [...] para poder ir sin tocar en tierra hasta la isleta, y cargaron tantos tiburones a los tocinos, que a unos marineros que se echaron al agua a más de la cinta, los tiburones, encarnizados en los tocinos, apañaron a un marinero dellos y le despedazaron y tragaron, y si de presto no se volvieron los demás marineros a la carabela, todos perecieran, según andaban los tiburones encarnizados en la sangre del marinero que mataron.

#### CONCLUSIÓN

Resulta evidente que la llegada de los españoles a América implicó la entrada en contacto de aquellos con una nueva realidad cultural, social y geográfica. Esa nueva realidad, con elementos hasta entonces nunca vistos por los españoles, necesitó de una representación léxica, para la que el castellano se tornó a menudo insuficiente. Por ello, tal y como se observa en la obra de Díaz del Castillo, los españoles compusieron esa representación a partir del acervo léxico de los distintos pueblos indígenas con los que entraron en contacto.

El contacto interlingüístico entre españoles e indígenas propició, a partir de esas necesidades, el trasvase al español de miles de términos procedentes de las lenguas amerindias, un trasvase condicionado por diversos factores extralingüísticos, como el comercio que se estableció con destino España y las distintas colonias del Imperio; el tiempo de convivencia entre los españoles y los diferentes pueblos, o la posible extensión del término por América a la par que la conquista.

Dentro de la obra analizada destaca el paradójico ejemplo del arahuaco y del taíno. Pese a que para estos pueblos la conquista tuvo duras consecuencias, hasta el grado de reducir drásticamente su población, fueron numerosos los términos que sus lenguas legaron al español, con muestras como *areito*, *bejuco*, *ceiba*, *maíz*, *nagua*, o *sabana*,

por citar algunos. El hecho de haber sido la primera familia de lenguas amerindias con la que entraron en contacto los españoles y el comercio de algunos productos locales facilitaron, sin duda, la incorporación de todas esas voces.

Junto al arahuaco y el taíno, también se observa en la *Historia verdadera* la gran incidencia del náhuatl, fruto de la perfecta articulación social y política del imperio azteca, lo que posibilitó su conversión como lengua franca de la conquista, que la extendió, incluso, fuera de sus fronteras naturales. La mayor convivencia con los aztecas y las relaciones comerciales que durante siglos mantuvo el virreinato de la Nueva España con otros puertos de América y de la metrópoli hicieron posible un amplísimo legado de términos como *ayote*, *cacahuete*, *cacao*, *petaca* o *tamal*.

La crónica de Díaz del Castillo permite observar, asimismo, cómo el préstamo de americanismos al español siguió dos caminos: el primero, la generalización de su sentido original y la extensión semántica a otros campos, como sucedió con *maíz*, *cacao*, *cacique*, *petaca*, *petate* o *yuca*. Hubo, junto a este, una segunda vía, un uso más histórico y contextualizado, como ocurrió con *acal*, *macegual* o *teul*.

En cualquier caso, cronológicamente, el trasvase de americanismos al español se dio desde finales del siglo XV. La entrada en el estándar académico de estos términos se comenzó a realizar en el siglo XVIII y perdura hasta nuestros días, como atestiguan *hamaca*, *maíz* y *cacao*, presentes desde los primeros diccionarios académicos, o *ayote* y *macegual*, incorporadas en los últimos años del siglo XX.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA, Manuel (2011): «A vueltas con los indigenismos americanos del español peninsular», *Itinerarios*, 14, pp. 11-23.
- BOYD-BOWMAN, Peter (2015): *Léxico hispanoamericano 1493-1993*, ed. Ray Harris-Northall y John J. Nitti, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies <[http://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico\\_hispanoamericano](http://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano)> [septiembre de 2021].
- CARTAY, Rafael (2004): «Difusión y comercio de la yuca (*Manihot Esculenta*) en Venezuela y en el mundo», *Agroalimentaria*, 18, pp. 13-22.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2007 [1617]): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, ed. de L. Fernández e I. García Aguilar, Madrid, Biblioteca Clásica.
- CDH. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus de Nuevo Diccionario Histórico*: <<http://web.frl.es/CNDHE>> [consulta septiembre de 2021].
- COLÓN, Cristóbal (1892): *Relaciones y cartas de Cristóbal Colón*, Madrid, Biblioteca Clásica.
- CORDE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos en línea *Corpus Diacrónico Del Español*: <<http://www.rae.es>> [consulta septiembre de 2021].
- CORDIAM. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*: <<http://www.cordiam.org/>> [consulta septiembre de 2021].

- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- CORTÉS, Hernán (1988 [1519-1526]): *Cartas de relación de Hernán Cortés*, Madrid, Instituto Galiach.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1989 [1632]): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. de C. Sáenz de Santa María, Madrid, Alianza.
- DÍEZ HERRERO, Andrés (2005): «Apuntes históricos sobre la colección de minerales, rocas y fósiles de la Academia de Artillería de Segovia», *Llull*, 28, pp. 384-412.
- DLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2012): *Diccionario de la lengua española* <<http://www.rae.es>> [consulta septiembre de 2021].
- HERNÁNDEZ, Esther e Isabel MOLINA (1999): «Los nombres de la luciérnaga en la geografía lingüística de España y América», *Géolinguistique*, 8, pp. 83-117.
- HERNÁNDEZ, Esther (2000): «Propuestas etimológicas para palabras de origen indioamericano (DRAE, 21.ª ed.)», *Boletín de la Real Academia Española*, 80, 281, pp. 361-396.
- LIPSKI, John M. (1996): *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- NTLLE. Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [consulta septiembre de 2021].
- MORENO GÓMEZ, Jesús (2010): «De las Indias al Mediterráneo: la batata/patata, fruto de Málaga por antonomasia», *Isla de Arriarán*, 35, pp. 47-67.
- STEPHEN, Lynn (2011): «Murallas y fronteras: el desplazamiento de la relación entre Estados Unidos-México y las comunidades transfronterizas», *Cuadernos de Antropología Social*, 33, pp. 7-38.
- SUÁREZ MOLINA, Víctor (1979): *El español que se habla en Yucatán*, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.
- VELÁZQUEZ PAULIN, Karina, Brenda ALVARADO SÁNCHEZ y Abigail REYES MUNGUÍA, (2015): «Historia del mamey *Pouteria Sapota*», *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 3, pp. 55-63.
- WRIGHT CARR, David Charles (2016): *Lectura del náhuatl*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.